



Ministerio de Hacienda



Memoria de Labores

Junio 2004 - Mayo 2005

CONTENIDOS

Presentación a la Honorable Asamblea Legislativa

I. Secretaría de Estado	1
Base legal de la Institución.....	1
Visión	1
Misión.....	1
Valores Institucionales	1
Estructura Organizativa.....	2
Titulares del Ramo de Hacienda	3
Objetivos Estratégicos	4
Objetivos Generales.....	4
Metas Institucionales Presupuestadas 2005.....	5
II. Plan de trabajo	7
a) Funciones de la Institución.....	7
b) Objetivos, Metas y Actividades.....	8
III. Gestión macroeconómica y fiscal 2004-2005.....	11
Ingresos	11
Gastos	14
Inversión	14
Ahorro y Resultado Global.....	15
Deuda Pública.....	15
Panorama Económico	17
IV. Informe de logros y objetivos cumplidos junio 2004- mayo 2005	19
Gestión Institucional y su Impacto Fiscal	19
Situación Financiera del Gobierno Central Consolidado.....	19
Recaudación de Ingresos.....	19
Nivel de Gasto Público	20
Gestión de la Administración Tributaria	21
Otras Gestiones	22
Gestión de la Situación Financiera del Sector Público no Financiero.....	23
Ingresos y Donaciones	24
Gastos y Concesión Neta de Préstamos	24
Gestión de la Inversión Pública	24
Gestión del Financiamiento Externo	28

V. Modernización Gubernamental e Institucional	31
VI. Presupuesto Asignado	35
VII. Gestión de las Instituciones Adscritas	37
a) Lotería Nacional de Beneficencia	37
1. Presentación Institucional	37
2. Plan de trabajo	39
3. Presupuesto	40
4. Gestión Institucional y su Impacto Fiscal	40
5. Modernización	41
b) Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	43
1. Presentación Institucional	43
2. Plan de trabajo	44
3. Presupuesto	45
4. Gestión Institucional	45
c) Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	47
1. Presentación Institucional	47
2. Plan de Trabajo	48
3. Presupuesto	48
4. Gestión Institucional	49
 Anexos	 51
Anexo 1. Comparativo de Ingresos y Gastos Totales (US\$ millones)	53
Anexo 2. Comparativo de Ingresos y Gastos Totales (porcentajes del PIB)	54
Anexo 3. Sector Público no Financiero: ejecución fiscal (US\$ millones)	55
Anexo 4. Sector Público no Financiero: ejecución fiscal (porcentajes del PIB)	56
Anexo 5. SPNF Ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2000-2005 (US\$ millones)	57
Anexo 6. SPNF Ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2000-2005 (porcentajes del PIB)	58

Presentación a la Honorable Asamblea Legislativa

Respetables señoras y señores Diputados de la Honorable Asamblea Legislativa.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 168, ordinal 6° de la Constitución de la República, tengo el placer de presentar a la Honorable Asamblea Legislativa y pueblo en general, el Informe Anual de Labores del Ministerio de Hacienda, correspondiente al primer año de gestión del Presidente Elías Antonio Saca, en el cual se exponen las principales actividades y logros en materia de las finanzas públicas, en armonía con los objetivos plasmados en el Plan de Gobierno “País Seguro”.

En el período comprendido del 1° de junio de 2004 al 31 de mayo de 2005, fortalecimos la visión de sostenibilidad fiscal para el largo plazo, aumentando los ingresos internos para atender con recursos financieros propios y externos las necesidades de inversión social, lo que nos permitió reducir los niveles de pobreza, mejorar los índices de salud y educación y apoyar con mayores transferencias de fondos el desarrollo local, así como apoyar las actividades productivas del país a través de la inversión pública en infraestructura económica, tales como carreteras y proyectos agroindustriales, entre otros.

En dicho período, logramos la aprobación de una importante reforma tributaria que, sin incrementar tasas, busca asegurar un crecimiento anual del 13.8% de los ingresos tributarios, al expandir la base de contribuyentes, cerrar huecos de evasión y elusión fiscal y establecer penas más duras para las personas que actúan en contra del interés fiscal. Por otro lado, se modificaron las contribuciones de los impuestos a las bebidas alcohólicas y productos del tabaco y se introdujo un impuesto a las armas de fuego y explosivos; para financiar el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).

Asimismo, con el objeto de estimular el cumplimiento de las obligaciones tributarias y facilitar el pago de impuestos a los contribuyentes que adeudan al Fisco, se creó una Ley Transitoria para que dichos sujetos pasivos pudieran regularizar su situación tributaria; medida que permitió recaudar un monto histórico de US\$43.7 millones, provenientes principalmente del pago de impuestos de Renta e IVA.

En el área del gasto público, durante el período informado orientamos nuestros esfuerzos al pago de subsidios en aproximadamente US\$89.2 millones (US\$38.4 millones por el consumo de energía eléctrica y US\$50.8 millones por gas licuado) en beneficio de los sectores más vulnerables de la población. Asimismo, incrementamos las transferencias al Fondo de Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades, del 6% al 7% de los ingresos corrientes netos y, además, en este período incrementamos las pensiones mínimas y revalorizamos las pensiones menores de US\$300.0 al mes. Con estas medidas beneficiamos a la población de las comunidades más pobres del país e incrementamos los ingresos de 89,109 pensionados del antiguo sistema de pensiones.

La labor del Ministerio de Hacienda, durante el período que se informa, estuvo fundamentada en un marco de disciplina fiscal y en el uso racional de los recursos del Estado; en donde la ejecución del presupuesto de gasto estuvo enmarcada en la Política de Ahorro del Sector Público, aprobada mediante el Decreto Ejecutivo No. 12 de fecha 06 de julio de 2004, Política de Inversión Pública, Política de Compras del Estado y Política de Endeudamiento Público; lo cual nos permitió atender en forma oportuna las demandas extra presupuestarias que surgieron durante la ejecución de los respectivos ejercicios fiscales, tales como el subsidio al consumo de energía eléctrica y al gas licuado.

Por otra parte, se modificó el art. 38 de la Ley AFI para tener una normativa más amplia y exhaustiva para atender la contingencia de no contar con un presupuesto aprobado al cierre de un ejercicio fiscal, mismo que nos sirvió para iniciar la ejecución presupuestaria del presente año.

Presentación a la Honorable Asamblea Legislativa

Como resultado de la disciplina con la cual se manejó la Hacienda Pública y la implementación de planes de fiscalización a las obligaciones tributarias formales y sustantivas, la ejecución financiera del Gobierno Central Consolidado, durante el período de junio de 2004 a mayo de 2005, reportó ingresos corrientes base caja, por un monto de US\$2,277.2 millones, 12.3% más que el período anterior, producto de la ampliación de la base de contribuyentes. Las transacciones originadas por la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA) y del Impuesto Sobre la Renta, se incrementaron, en conjunto, 14.2% e incidieron en el incremento de 10.4% interanual de los ingresos tributarios, los cuales alcanzaron US\$2,056.1 millones. Las reformas tributarias implementadas, en el período de enero a mayo de 2005, aportaron US\$76.4 millones al crecimiento en los ingresos.

Por su parte, los gastos corrientes base caja, en dicho período, ascendieron a US\$2,084.8 millones, los cuales fueron menores a los ingresos corrientes, lo que permitió al Ministerio de Hacienda generar un ahorro corriente de US\$192.4 millones, el cual fue destinado para financiar gastos de capital.

Las operaciones consolidadas del Sector Público No Financiero mostraron un nivel de ingresos de US\$2,779.8 millones, gastos totales de US\$2,860.9 millones con una inversión bruta de US\$338.3 millones, así como un ahorro corriente de US\$264.8 millones y un déficit fiscal, excluyendo pensiones, de US\$81.1 millones, equivalente a 0.5% en términos del PIB.

Para el financiamiento de la deuda previsional y gastos de capital a cargo del fondo general, para el ejercicio 2004, en septiembre se logró colocar US\$286.5 millones de Eurobonos y se concretizó la venta de acciones del Estado en CTE, en condiciones financieras favorables; capitalizándose, de esta forma, la buena calificación de riesgo con la que el país cuenta.

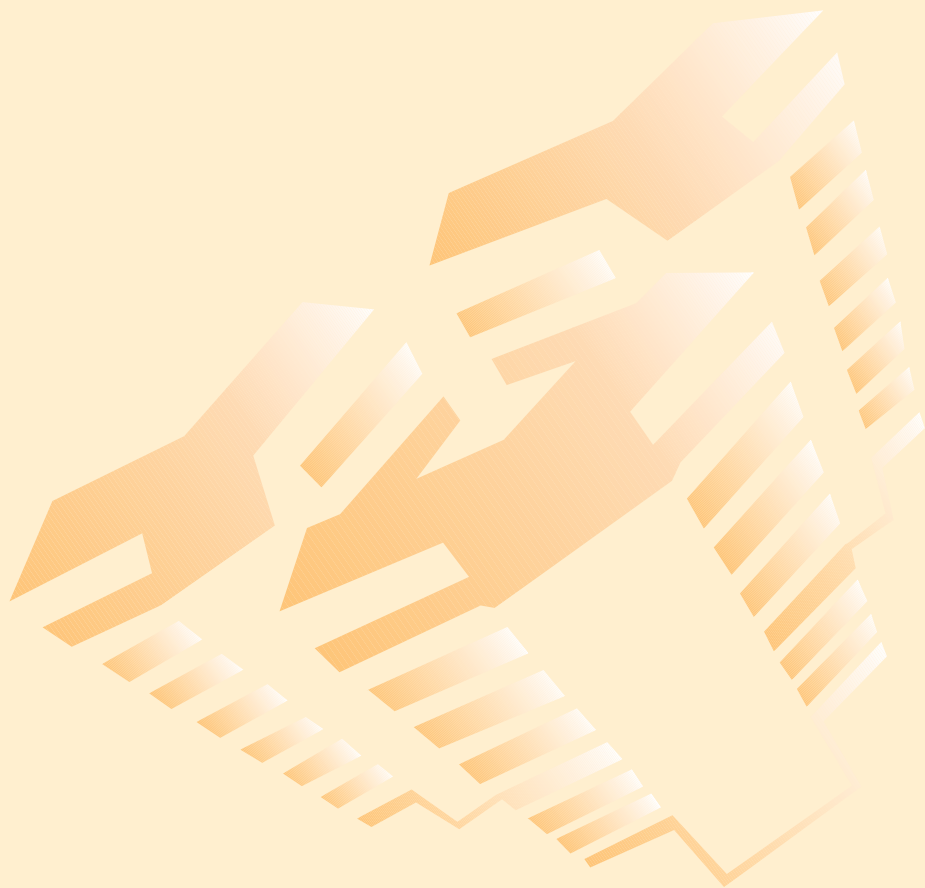
Por otra parte, el programa de inversiones públicas se financió en un 37.0% con préstamos externos ya contratados; destacándose la ejecución de proyectos de infraestructura económica y social en los Ministerios siguientes: Obras Públicas, en proyectos de carreteras y caminos rurales, mejorando el acceso de la población a los servicios públicos; Educación, en proyectos de tecnología y desarrollo educativo en las áreas rurales y urbanas; Agricultura, en programas y proyectos de desarrollo rural como el Programa de Reconversión Agroempresarial y Sistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología; y Salud Pública, en proyectos de construcción y equipamiento de unidades de salud. Asimismo, se destaca la inversión en infraestructura comunal realizada por las municipalidades y el Fondo de Inversión para el Desarrollo Local, así como, el mantenimiento rutinario y preventivo de calles y carreteras, a través del Fondo de Conservación Vial.

En el marco de la modernización del Estado y del reto de mejora continua de atención a nuestros clientes, abrimos tres nuevas colecturías y reforzamos los servicios en los Centros Express ya existentes, facilitamos el acceso a servicios en línea por parte de los contribuyentes, como la presentación de declaraciones, consultas personales, acceso a software y formularios; permitiendo, además, la rendición de informes y transparencia de la información fiscal en general. Por otra parte, apoyamos la gestión institucional, incluyendo a las municipalidades, con la implantación del sistema informático SAFI y la capacitación en las diferentes áreas financieras, favoreciendo a la mayoría de instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF).

Finalmente, vale la pena mencionar que los logros de la gestión que hoy informamos fueron alcanzados con el esfuerzo de los miembros de la institución, quienes trabajaron con responsabilidad y eficiencia para el cumplimiento de la misión institucional encomendada.

Guillermo López Suárez
Ministro.

Secretaría de Estado



I. SECRETARÍA DE ESTADO

Base Legal de la Institución

El Ministerio de Hacienda inició sus funciones como ente rector de las Finanzas Públicas de El Salvador en febrero de 1829. En mayo de 1838, la Administración Pública fue organizada en cuatro grandes secciones: Hacienda, Guerra, Relaciones y Gobernación, siendo éstas las carteras más antiguas del Gabinete del Gobierno de El Salvador.

Posteriormente, el Ministerio fue integrado con el Ministerio de Economía y, a partir del 1 de marzo de 1950 cuando se aprobó el Decreto No. 517, el Ministerio de Hacienda funciona independientemente como Ramo de la Administración Pública.

La Constitución de la República en el artículo 226, el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y la Ley de Administración Financiera Integrada del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo número 516 constituyen el marco legal básico que rige la actuación del Ministerio de Hacienda y sus diferentes unidades de organización.

Visión

“Ser una institución pública modelo en administración y servicio al cliente a nivel mundial, comprometida con la mejora continua y el desarrollo sostenible de El Salvador”.

Misión

“Velar porque exista una inversión pública sostenible y eficiente, para promover el desarrollo y satisfacer las necesidades más apremiantes de los salvadoreños, con disciplina fiscal y estabilidad”.

Valores Institucionales

1. Servicio al Cliente

Nos esforzamos por satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes con cortesía, oportunidad y profesionalismo.

2. Mejora Continua

Adquirimos el compromiso de realizar actividades recurrentes para la capacidad de cumplir las necesidades o expectativas establecidas por nuestros clientes.

3. Trabajo en Equipo

Operamos con armonía y compartimos logros, promoviendo en los funcionarios y empleados la comunicación, cooperación y solidaridad en el equipo de trabajo y con el personal externo al Ministerio.

4. Respeto a la Persona

Reconocemos que nuestro personal es el fundamento de la calidad y del alto desempeño del Ministerio. Desarrollamos y facultamos a nuestros funcionarios y empleados para utilizar toda su capacidad en la satisfacción

de los requerimientos de los clientes.

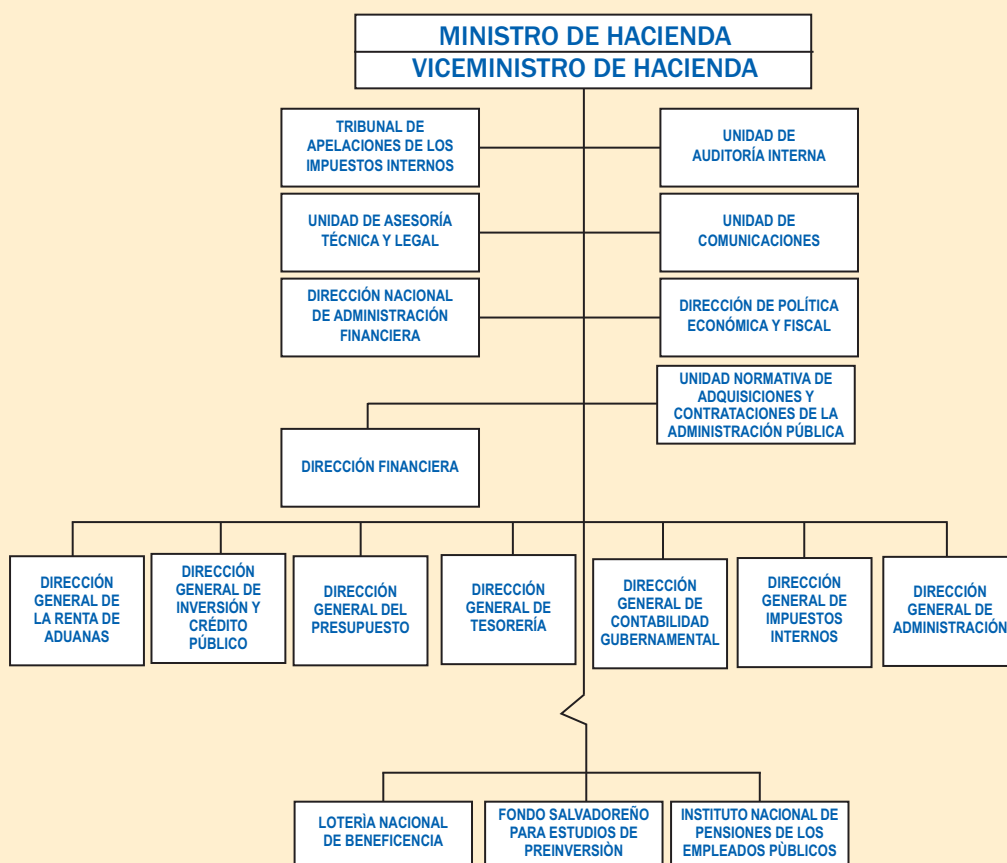
Estructura Organizativa

La estructura organizativa del Ministerio de Hacienda está conformada en el nivel gerencial por el Despacho de los Titulares y Direcciones Generales de Renta de Aduanas, Inversión y Crédito Público, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad Gubernamental, Impuestos Internos y Administración. Asimismo, la integra la Dirección Financiera y la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

A nivel de staff, los titulares cuentan con el apoyo de las unidades de Asesoría Técnica y Legal, Auditoría Interna, Comunicaciones, Dirección de Política Económica y Fiscal, Dirección Nacional de Administración Financiera y el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos.

Adscritas al Ministerio se encuentran las instituciones siguientes: Lotería Nacional de Beneficencia, Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos y Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.

Organigrama



Titulares del Ramo de Hacienda

MINISTRO
ING. GUILLERMO LÓPEZ SUÁREZ

VICEMINISTRA
LICDA. CARMEN REGINA FLORES DE ARÉVALO

Personal Ejecutivo

DR. JOSÉ CARLOS COSTA CALDERÓN
Presidente del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos

LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA
Director Unidad de Auditoría Interna

LIC. ALEJANDRO ARMAS REYES¹
Asesor Técnico

LIC. VINICIO ALESSI MORALES
Asesor Legal

LIC. MANUEL ROSALES
Director Política Económica y Fiscal

PROF. LEONARDO NAVARRO GARCÍA
Director Unidad de Comunicaciones

LIC. MAURICIO SOSA DE LA CRUZ ²
Coordinador Unidad de Asesoría Macroeconómica y Fiscal

LICDA. DINORA MARGARITA CUBÍAS
Directora Nacional de Administración Financiera

LIC. RENÉ ROBERTO FLORES
Director Financiero

ING. FRANCISCO JOSÉ ROVIRA ³
Director General de Impuestos Internos y de la Renta de Aduanas.

LIC. LUIS ALONSO BARAHONA ⁴
Director General de Impuestos Internos

LIC. HÉCTOR GUSTAVO VILLATORO ⁵
Director General de Renta de Aduanas

LICDA. GUADALUPE AGUIRRE DE PACAS
Directora General de Inversión y Crédito Público

LIC. JOSÉ ARMANDO RIVAS MELARA
Director General del Presupuesto

LIC. CARLOS GUSTAVO SALAZAR
Sub Director General del Presupuesto

LIC. MARIANO BONILLA
Director General de Tesorería

LIC. RAFAEL MERCADO
Sub Director General de Tesorería

LIC. JUAN NEFTALÍ MURILLO RUÍZ
Director General de Contabilidad Gubernamental

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO BARAHONA
Sub Director General de Contabilidad Gubernamental

LICDA. ANN JESS RODRÍGUEZ DE MAYORGA
Directora General de Administración

ING. RAFAEL TÉVEZ ⁶
Director de Recursos Humanos

LIC. RENÉ MAURICIO CHAVARRÍA
Presidente Lotería Nacional de Beneficencia

ING. JULIO CÉSAR ALFARO
Presidente Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión

ING. ERIC CASAMIQUELA
Presidente Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

LIC. SALVADOR REYNALDO PORTILLO ⁷

ING. JOSÉ JACINTO REYES ⁸
Jefe de Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

LIC. GELSON VINICIO VALLADARES ⁹

LIC. DAVID AVELAR ¹⁰
Sub Director General de Impuestos Internos

¹ Hasta 31 de diciembre de 2004

² Hasta 19 de diciembre de 2004.

³ Hasta 31 de octubre de 2004.

⁴ Desde 1 de noviembre de 2004.

⁵ Desde 15 de noviembre de 2004.

⁶ Hasta 28 de febrero de 2005.

⁷ Hasta 30 de noviembre de 2004

⁸ Desde 1 de diciembre de 2004.

⁹ Hasta 31 de marzo de 2005.

¹⁰ Desde 1 de abril de 2005.

Objetivos Estratégicos

1. Mantener una visión de sostenibilidad fiscal en el largo plazo, asegurando que existan reglas claras para evitar que el déficit fiscal llegue a niveles insostenibles, teniendo la flexibilidad necesaria para atender los requerimientos de la población, ejecutando una gestión responsable y eficiente, sin populismos, en la cual se asegure que los ingresos respondan a las necesidades y por otro lado que la inversión pública y la gestión gubernamental sigan parámetros de eficiencia, racionalidad y priorización.
2. Promover una gestión gubernamental ética y transparente, estableciendo niveles de responsabilidad y sanciones para quienes manejan los recursos del Estado y participan en la toma de decisiones, fomentando una cultura de rendición de cuentas intolerable con la corrupción, malversación o tráfico de influencias.
3. Mejorar el clima organizacional del Ministerio de Hacienda.
4. Mejorar la percepción y calidad de los servicios que presta el Ministerio de Hacienda.

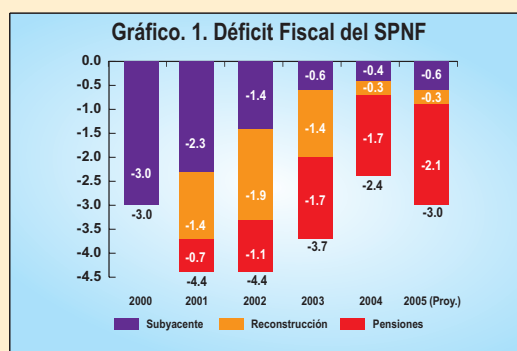
Objetivos Generales

- Lograr que los niveles de ingreso, gasto e inversión pública respondan a las necesidades del desarrollo económico y social de El Salvador en armonía con el Plan de Gobierno y que aseguren, en el tiempo, la sostenibilidad de las finanzas del Estado.
- Compatibilizar el proceso de inversión pública con los objetivos de desarrollo socio-económico del país y con los recursos disponibles, coordinando esta acción con el Programa Financiero y el Presupuesto Público, a fin de contribuir a elevar los niveles de eficiencia y eficacia de los proyectos de inversión del Sector Público No Financiero y racionalizar la contratación y uso de los recursos provenientes del endeudamiento público.
- Generar ingresos para cumplir con el Presupuesto de Ingresos del Estado, a través de la administración y aplicación eficiente de las leyes fiscales, la asesoría y fiscalización, reduciendo la evasión y la elusión fiscal.
- Proveer y mantener una herramienta de gestión, control y transparencia en el ámbito de las finanzas públicas, a través de la generación de información financiera y presupuestaria del Estado en forma oportuna, adecuada y confiable.
- Contribuir a la mejor utilización de los recursos del Estado, mediante la planificación, organización y coordinación de la formulación del Proyecto de Presupuesto, bajo la estructura y metodología por Áreas de Gestión; así como el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.
- Realizar una gestión administrativa financiera de manera integrada e interrelacionada, que conduzca a incrementar el uso eficiente de los recursos asignados, brindando un servicio de calidad a los usuarios, a fin de contribuir a la racionalización y contención del gasto público y al logro de los objetivos estratégicos institucionales.
- Velar por el cumplimiento de la política vigente de adquisiciones y contrataciones de la administración pública, para que la inversión y la gestión gubernamental sigan parámetros de eficiencia, racionalidad y priorización.
- Fortalecer la cultura de cambio que garantice la calidad en la prestación de los servicios que ofrece el Ministerio de Hacienda, transformándolo en una institución eficiente y eficaz que responda a los objetivos planteados en el Plan de Gobierno.

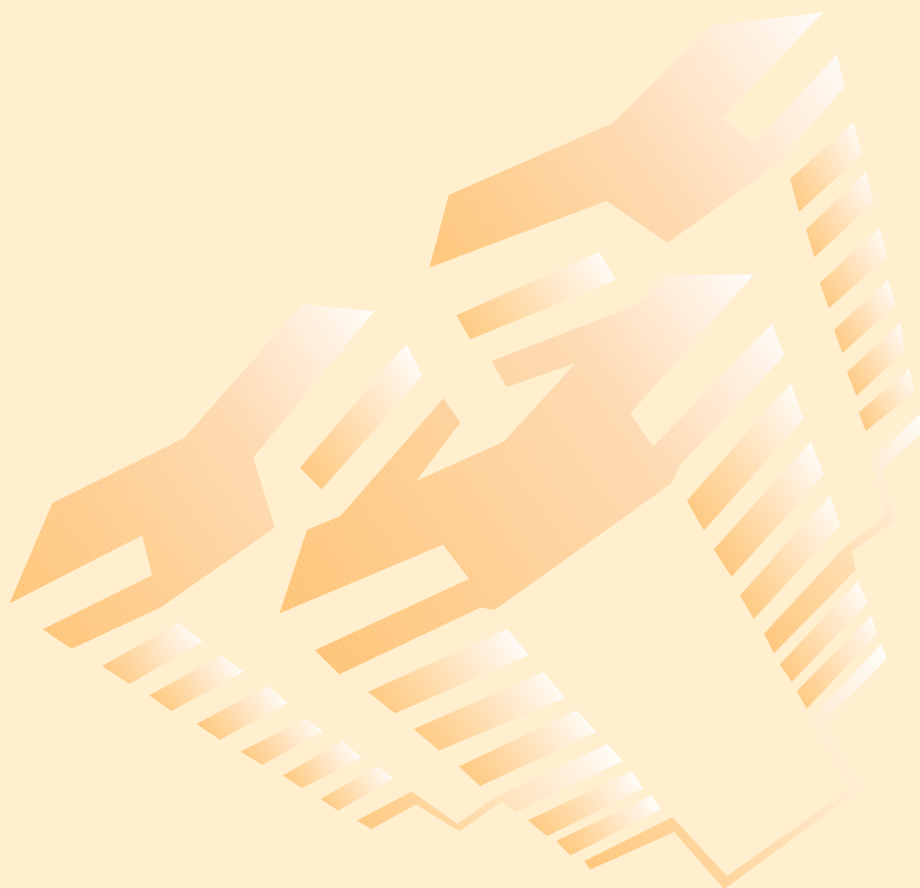
- Conocer conforme a derecho, los recursos de apelaciones presentados, considerando la reclamación de los recurrentes y enmarcando las actuaciones con estricto apego a las leyes vigentes, con transparencia, calidad y eficacia, a fin de administrar la justicia tributaria bajo una funcionalidad independiente.
- Formular estrategias de comunicación para la divulgación tanto hacia al exterior como al interior sobre temas relacionados con la administración de las finanzas públicas y sobre los servicios que presta el Ministerio de Hacienda.

Metas Institucionales Presupuestadas 2005

- Incrementar los ingresos tributarios en alrededor de US\$195.6 millones, incrementando la carga tributaria en al menos 0.7% del PIB
- Cubrir la deuda del antiguo sistema de pensiones, mediante la transferencia de recursos a las instituciones administradoras del Sistema de Pensiones Público por US\$353.1 millones.
- Generar un ahorro corriente del Gobierno Central Consolidado de US\$280.8 millones (1.7% del PIB) y del Sector Público No Financiero de US\$286.6 millones (1.7% del PIB).
- Lograr un nivel de inversión del Gobierno Central Consolidado de US\$316.7 millones (1.9% del PIB) y a nivel del Sector Público No Financiero de US\$510.4 millones (3.1% del PIB).
- Reducir el déficit fiscal del Gobierno Central Consolidado -excluyendo pensiones- de \$ 177.3 millones en 2004 a US\$134.3 millones en 2005 (0.8% del PIB); mientras que el déficit del Sector Público No Financiero, se incrementará de US\$ 102.8 millones a US\$191.1 millones (1.2% del PIB), producto de la mayor cantidad de recursos destinados a la inversión pública.



Plan de Trabajo



II. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo del Ministerio de Hacienda comprende funciones, objetivos, metas y actividades de las principales áreas de trabajo de la institución, las cuales se resumen de la siguiente manera:

a. Funciones de la Institución

Entre las principales funciones y atribuciones del Ministerio de Hacienda están las siguientes:

- Dirigir las finanzas públicas, así como definir y orientar la política financiera del Estado.
- Realizar el análisis, seguimiento y evaluación técnica del desempeño del marco de políticas económicas y fiscales vigente, y apoyar la toma de decisiones para mantener las condiciones de estabilidad y garantizar el cumplimiento de los objetivos nacionales del Plan de Gobierno.
- Armonizar, dirigir y ejecutar la política tributaria y proponer al Órgano Legislativo, previa iniciativa del Presidente de la República, las disposiciones que afecten al Sistema Tributario.
- Aplicar la normativa aduanera y verificar su exacto cumplimiento; así como facilitar y controlar el comercio internacional, tasar los derechos e impuestos a que esté afecto y, asimismo, llevar a cabo la fiscalización de las obligaciones aduaneras.
- Formular la política presupuestaria de gasto público, proponiendo las acciones o medidas que se estimen convenientes para hacer un uso eficiente de los fondos asignados a los diferentes programas y proyectos de los entes del sector público que sean consistentes con los objetivos, metas y prioridades del Gobierno.
- Administrar los procesos de percepción, custodia, registro y transferencia de los recursos financieros del Tesoro Público y Ajenos en Custodia, con el propósito de conservar la liquidez de la caja fiscal y de cumplir oportunamente con los compromisos financieros de la ejecución del Presupuesto General del Estado.
- Proponer la contratación de empréstitos del sector público, así como administrar el servicio de la deuda pública del SPNF, tomando en cuenta los límites de endeudamiento.
- Formular y dar seguimiento a la Política de Inversión y Endeudamiento Público, los programas de preinversión e inversión pública y orientar los recursos de inversión hacia áreas prioritarias a fin de contribuir al desarrollo económico y social del país.
- Coordinar los componentes del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) y propiciar su participación con las demás Instituciones del Sector Público, a fin de promover la formación y capacitación relacionada con la Administración Financiera del Estado.
- Establecer las normas específicas, plan de cuentas y procedimientos técnicos que definan el marco doctrinario del Subsistema de Contabilidad Gubernamental y las modificaciones que fueren necesarias, así como determinar los formularios, libros, tipos de registros y otros medios para llevar la contabilidad. Preparar Estados financieros e informes periódicos relacionados con la gestión financiera y presupuestaria del sector público y brindar asistencia técnica contable al Sector Municipal.
- Emitir las políticas y lineamientos generales para el diseño, implementación, funcionamiento y coordinación

II. Plan de Trabajo

del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (SIAC). Asimismo, asesorar y capacitar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) en la elaboración de documentos técnicos que sean necesarios para cumplir las políticas y lineamientos emitidos.

- Apoyar en la ejecución de políticas, normas, procedimientos y estrategias institucionales en materia administrativa; dirigir y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad en el ámbito institucional.

b. Objetivos, Metas y Actividades.

- En materia presupuestaria, el Ministerio, a través de la Dirección General de Presupuesto, tiene como objetivos: proponer políticas y lineamientos para una eficiente coordinación, asesoría y dirección del proceso presupuestario en sus fases de planificación, formulación, seguimiento y evaluación de la ejecución del Presupuesto. Dicha Dirección propone los instrumentos normativos necesarios para operativizar las políticas y lineamientos sobre las diferentes fases del proceso presupuestario.

Es así como, con la finalidad de alcanzar las metas trazadas, en el período comprendido de junio de 2004 a mayo de 2005, se realizaron las siguientes actividades: se verificó la liquidación de los presupuestos especiales correspondientes a los períodos 2003 y 2004; se coordinó, integró y consolidó el Proyecto de Ley de Presupuesto y Ley de Salarios para el ejercicio 2005; se elaboró la propuesta de Política de Ahorro del Sector Público dispuesta para ejecutarse a partir del año 2005; se trabajó en la preparación y posterior presentación de la política presupuestaria para el ejercicio 2006. Al mismo tiempo, a lo largo del período informado, se elaboraron informes técnicos de seguimiento presupuestario, cumplimiento de metas de ahorro, entre otros.

Al concluir el período, se alcanzó un 107.1% de cumplimiento de las metas programadas, lo cual es una muestra del grado de eficacia de la institución.

- En materia financiera, el objetivo del Ministerio se orientó a la programación y seguimiento de la ejecución financiera del Tesoro Público, la cual incluye la percepción y administración de ingresos del Tesoro Público y la transferencia de fondos por egresos presupuestarios y otros fondos de manejo especial.

Entre las principales actividades ejecutadas y metas alcanzadas por medio de la Dirección General de Tesorería están: transferir oportunamente el 100% de los recursos financieros a las unidades financieras institucionales; gestionar oportunamente los cobros de mora tributaria y elaborar estados financieros de la contabilidad del Tesoro Público.

- En el área de administración de impuestos, se busca incrementar los niveles de ingresos sin aumentar tasas, creando cultura tributaria de pago voluntario y aplicando las sanciones a los contribuyentes que evaden e incumplen sus obligaciones con el fisco, para lo cual se realizan, entre otras, las siguientes gestiones: planes de divulgación, asesoría y fiscalización para asegurar que todos los sujetos pasivos tributen correctamente y determinando los impuestos pendientes de pago. El Ministerio impulsa, a través de la Dirección General de Impuestos Internos, la ampliación de la Base Tributaria, detectando a través de cruces de información exógena, sujetos no inscritos y con capacidad contributiva o con declaraciones subvaloradas. Asimismo, se busca controlar y dar seguimiento a los contribuyentes omisos, con la finalidad de que cumplan con la legislación tributaria vigente.

Las principales actividades realizadas y metas alcanzadas en el área de administración de impuestos fueron: intensificar las fiscalizaciones (49,732 proyectadas y 57,029 ejecutadas), aumentar y mejorar la asesoría personal y telefónica (295,624 ejecutadas), procesamiento de declaraciones (1,733,725 proyectadas y 1,209,892

ejecutadas), emisión de resoluciones (7,500 proyectadas y 17,047 ejecutadas) y notificaciones (9,878 proyectadas y 27,802 ejecutadas).

- En materia aduanera, el Ministerio tiene como objetivo controlar y registrar las importaciones y exportaciones de mercancías a fin de que se cumpla la normativa aduanera y de comercio internacional, dando el apoyo técnico y legal que se considere necesario; para ello, se busca incrementar los niveles de recaudación de impuestos en base a la aplicación de la Legislación Aduanera: para disminuir la evasión fiscal; mejorar la sistematización de los procesos aduaneros; luchar contra el contrabando, mediante la programación de planes de verificación y de fiscalización; y mejorar la percepción de los servicios prestados por la DGRA, en cuanto a la atención en un menor tiempo. Además, se procura facilitar el comercio internacional, a través de la implantación de procedimientos que permitan el flujo continuo de mercaderías en las aduanas de la República, para generar en los usuarios una imagen de eficiencia y agilidad que incentive la inversión.

Entre las principales actividades realizadas y metas alcanzadas podemos mencionar las siguientes: fiscalizaciones enfocadas a sectores o regímenes específicos; resolución en casi el 100% de los análisis merceológicos realizados en un plazo menor o igual a 5 días; emisión de opiniones o dictámenes de valor, 90% de ellas en un tiempo inferior a 10 días; reducir los trámites no finalizados a un mínimo de 1% y atender y resolver las consultas presentadas por los usuarios.

- En materia de endeudamiento público, el Ministerio gestiona, negocia, contrata, legaliza y da seguimiento a los recursos originados por la vía del endeudamiento público, asegurando mantener niveles de endeudamiento compatibles con la capacidad de pago del Sector Público No Financiero, congruentes con los parámetros de estabilidad macroeconómica y con las mejores prácticas internacionales.
- El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental tiene como objetivo proveer y mantener una herramienta de gestión, control y transparencia en el ámbito de las finanzas públicas, a través de la generación de información financiera y presupuestaria del Estado, en forma oportuna, adecuada y confiable.

Dentro de las actividades contables realizadas y metas alcanzadas se encuentran las siguientes: cierre centralizado del Sector Público No Financiero, asesoría e implementación del Sistema Contable Gubernamental; capacitación a funcionarios del área financiera en materia Contable Gubernamental; asimismo, se ejerció supervisión, control y asistencia técnica contable y análisis de informes financieros en cada una de las instituciones del Sector Público. De 140 metas programadas para el período de informe, se logró ejecutar el 99%.

- El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección Nacional de Administración Financiera (DINAFI), tiene como objetivos: coordinar el Sistema de Administración Financiera Integrado del Estado (SAFI), estableciendo los procesos, procedimientos, normativa e instrumentos técnicos para la implantación del Sistema y propiciar la formación y capacitación en materia financiera; normar el desarrollo y la plataforma tecnológica de los sistemas de procesamiento automático de datos del SAFI, así como la implantación y sostenimiento de la aplicación informática del Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH).

En tal sentido, sus principales actividades se orientaron en 2004 - 2005 a actualizar la aplicación informática SAFI y SIRH, capacitar en administración financiera a las Unidades de Auditoría Interna del Gobierno Central, implantar normativa, procesos y aplicación informática SAFI en instituciones del Sector Público, apoyar la implantación del Módulo de Divulgación del Sistema Electrónico de Compras del Gobierno de El Salvador (MODDIV), y Registro de Compras y administrar los servicios brindados por la DINAFI a nivel del Sector Público.

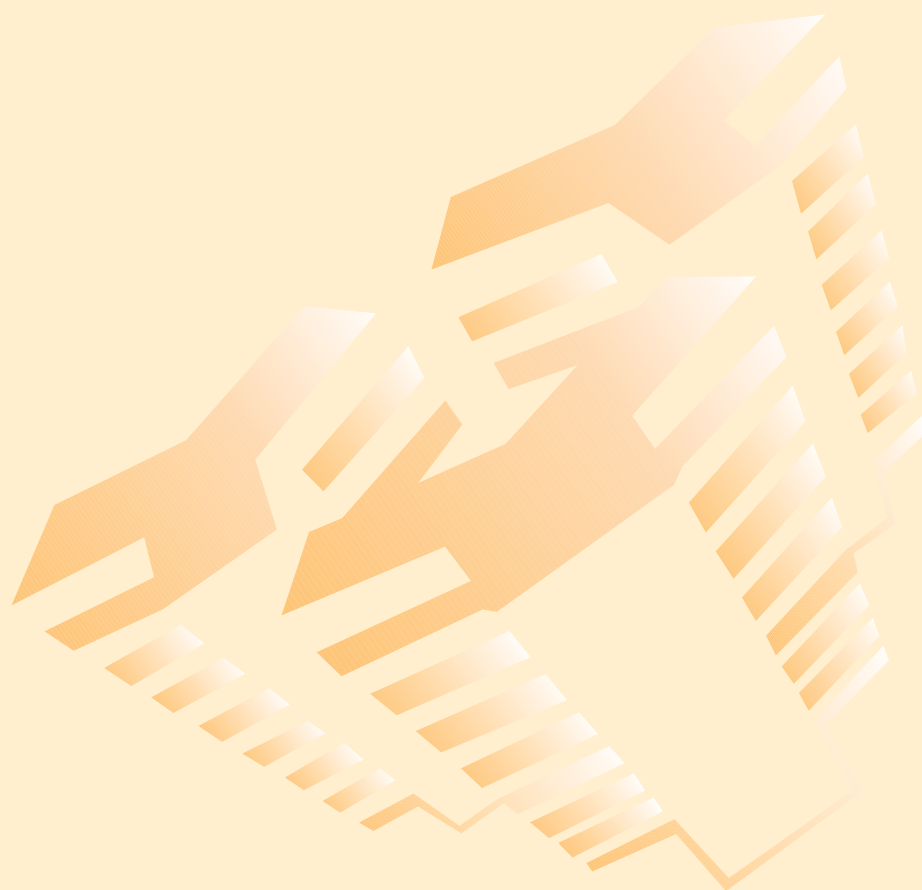
II. Plan de Trabajo

- En materia administrativa, el Ministerio tiene como objetivos: gestionar y ejecutar los procesos de compra de bienes y servicios para las diferentes dependencias; brindar un servicio eficiente y oportuno para satisfacer las necesidades relacionadas con el adecuado funcionamiento de la infraestructura física, los bienes muebles e inmuebles, el servicio de transporte y de seguridad interna; optimizar el uso de los recursos en condiciones apropiadas de trabajo; brindar apoyo informático y mantenimiento al equipo computacional; cumplir y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad a efecto de brindar servicios internos y externos que cumplan con las expectativas de los clientes.

Entre las actividades realizadas y metas alcanzadas por las unidades organizativas que integran la Dirección General de Administración se pueden mencionar las siguientes: en el área de Recursos Humanos, se elaboró el anteproyecto de presupuesto de Recursos Humanos, se coordinó el proceso de evaluación del desempeño y se aprovecharon las ofertas de cooperación que organismos nacionales e internacionales brindan en el área de capacitación; en el sistema de Administración de la Calidad, se realizaron 48 inducciones de 50 programadas, 132 inspecciones de 102 programadas y 120 auditorías de 110 programadas; en el área de Informática se coordinó el equipo de trabajo para el desarrollo, implantación y estabilización del SIAF (Sistema Integrado de Activo Fijo), se puso en marcha el proyecto de desarrollo de Sistema Institucional de Almacenes de Suministros (SIAS), se optimizó el Sistema de Devolución de Renta de años anteriores, IVR consulta telefónica, consulta por Internet y se desarrolló el Sistema de Pago de las Transferencias y Obligaciones del Estado; en el área de Mantenimiento y Servicios, se ejecutó el proyecto de construcción del punto de revisión de contenedores en la aduana terrestre El Amatillo, en conjunto con la Embajada de Estados Unidos.

- En el área de auditoría, se brinda asesoría a los funcionarios del Ramo en el control de la gestión financiera y administrativa, suministrando criterios legales, técnicos y administrativos y realizando evaluaciones y recomendaciones con respecto a las actividades o áreas bajo revisión. Asimismo, se busca verificar que las políticas, normas y procedimientos del Ministerio de Hacienda estén de conformidad con lo establecido por la ley, sus reglamentos y demás disposiciones legales vigentes. Entre las actividades ejecutadas, es importante destacar que se realizaron 106 trabajos de auditoría, superando la meta programada en un 29%.
- En materia de apelaciones, los objetivos son: asegurar que las sentencias de los recursos de apelación interpuestos por los contribuyentes estén apegadas a derecho, bajo la aplicación de criterios técnicos especializados; divulgar la educación de los contribuyentes para que mejore el cumplimiento voluntario, dar respuesta pronta y efectiva a quienes promuevan recursos de apelación ante la institución, entre otros.
- En el área de comunicaciones, se asesora en la formulación de estrategias de comunicación, se diseña y construye el Portal del Ministerio de Hacienda para convertirlo en un punto de referencia, que brinde herramientas para realizar trámites en línea para todos los ciudadanos y se monitorea la percepción de la ciudadanía respecto a la calidad de los servicios que brinda el Ministerio de Hacienda.

Gestión Macroeconómica y fiscal 2004-2005



III. GESTION MACROECONÓMICA Y FISCAL 2004-2005

Durante la gestión realizada en el año 2004 y de enero a mayo de 2005, los resultados de la política macroeconómica han sido positivos, proyectándose que al cierre del presente ejercicio fiscal, se sobrepasen las metas propuestas; producto de los esfuerzos que el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda ha realizado, impulsando reformas importantes tanto en materia fiscal como en el campo financiero.

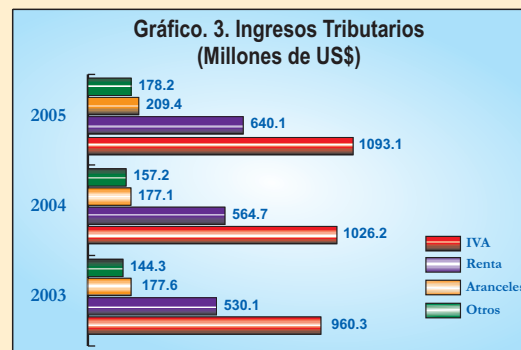
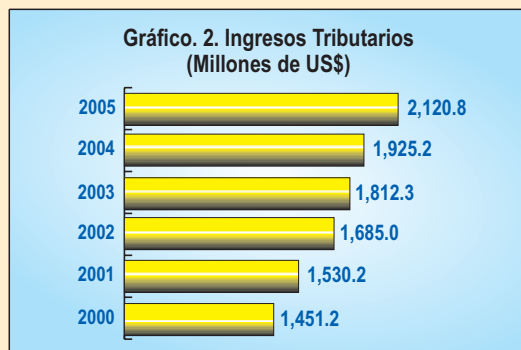
En el período que se informa, el Ministerio de Hacienda ejecutó una política fiscal sana, disciplinada y responsable, contribuyendo con ello a fortalecer y mejorar la estabilidad macroeconómica del país. Esto permitió mantener el grado de inversión y mejorar la evaluación que realizaron las agencias calificadoras de riesgo internacionales: Moody's Investors, Fitch Ratings y Standard & Poor's, lo cual es un reconocimiento a los esfuerzos del gobierno por mejorar su desempeño.

Ingresos:

En lo relativo a los ingresos, durante el ejercicio 2004, los ingresos tributarios mostraron un crecimiento del 6.2% con respecto al año 2003, alcanzando los US\$ 1,925.2 millones; mientras que para el 2005, se ha presupuestado recaudar US\$ 2,120.8 millones, lo que representa un incremento del 10.2% (Ver Gráfico No. 2). Al respecto, durante los primeros cinco meses de 2005, los ingresos tributarios muestran una tendencia muy dinámica, al sobrepasar lo recaudado a la misma fecha del 2004 en un 15%.

A nivel de impuestos, el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta, se constituyen en las principales fuentes de ingresos, alcanzando en el 2004 un total de US\$1,590.9 millones, lo que representa el 82.6% de los ingresos tributarios. Para el año 2005, se ha presupuestado que estos impuestos alcancen los US\$1,733.2 millones, tal como se muestra en el Gráfico 3.

Los sólidos resultados en materia de ingresos ha permitido lograr avances significativos a nivel de la carga tributaria, la cual, en el año 2004, alcanzó el 12.2% del PIB, proyectándose para el 2005 un incremento significativo, esperando llegar a un 13.3% del PIB¹¹, lo cual, al ritmo que llevan los ingresos tributarios al mes de mayo, nos indica que dicha meta es factible.



¹¹ La carga tributaria corresponde a la meta del Ministerio de Hacienda, la cual incorpora el efecto de las reformas tributarias aprobadas en octubre/2004 y marzo/2005

III. Gestión Macroeconómica y Fiscal 2004-2005

Un aspecto relevante es que, el mejor desempeño de los ingresos en lo que va del año 2005, es producto, tanto de la serie de reformas tributarias que el Ministerio de Hacienda impulsó desde el inicio del período informado y que están vigentes desde noviembre de 2004 y desde enero de 2005 para la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como por las medidas administrativas adoptadas en dicho período, especialmente en planes masivos e intensivos de fiscalización y de mayor presencia en sectores de riesgo fiscal. Las reformas puestas en marcha tienen la finalidad de aumentar la recaudación fiscal, ampliar la base de contribuyentes y cerrar los vacíos legales que dan espacio a la elusión y la evasión fiscal. Lo más importante es que para el logro de estos objetivos, no se incrementaron las tasas impositivas, sino que los resultados se están manifestando como consecuencia de una más eficiente y efectiva gestión tributaria. El recuadro 1 muestra en detalle las reformas implementadas.

Con la finalidad de facilitar el pago de obligaciones tributarias en mora, el Ministerio de Hacienda puso en marcha la Ley Transitoria de Estímulo al Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, con la cual se proyectó recaudar US\$ 12 millones. La disposición fue un éxito rotundo, pues en el plazo comprendido del 26 de noviembre de 2004 al 31 de mayo de 2005, se recibieron 62,456 transacciones, logrando una recaudación de US\$43.7 millones, superando la meta en más del 264%. De dicho monto, 1,681 contribuyentes solicitaron pago a plazos durante la vigencia de la amnistía, adeudando un monto de US\$16.8 millones.

Por otro lado, con la finalidad de obtener los recursos necesarios para el financiamiento del FOSALUD, el cual es uno de los componentes más importantes del Programa Presidencial “Oportunidades”, se modificaron los impuestos selectivos al consumo de productos nocivos para la salud, tales como cigarrillos, cervezas y demás bebidas alcohólicas, reformando la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas y creando la nueva Ley de Impuesto Sobre Productos del Tabaco. Además, la reforma amplió las facultades de fiscalización y control de la administración tributaria y aduanera. Asimismo, se reformó la Ley de Gravámenes Relacionados con el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, fijando un impuesto ad-valorem del 30% sobre el precio fijado en la operación de venta y estableciendo nuevas obligaciones relacionadas con el registro de las operaciones y presentación de declaraciones tributarias por parte de aquellas personas que se dedican a la comercialización de dichos productos.



Otras gestiones relevantes ejecutadas en el período informado tienen que ver con la mejora en la atención a los contribuyentes y la facilitación de sus operaciones con la Administración Tributaria, entre las que se mencionan:

- Ampliación de horarios de servicio, lugares de recepción en Centros Express y el número de cajeros para mejorar la atención al público.
- En el área de la gestión aduanera, se logró facilitar el flujo de mercaderías mediante la integración de aduanas entre El Salvador y Guatemala; con lo cual se logró reducir el tiempo por trámite a aproximadamente 5 minutos; se realizó la interconexión de los sistemas informáticos de El Salvador y Guatemala, lo que permite un mejor control de operaciones; se inició el proceso de interconexión con aduanas de Honduras; se amplió a 24 horas el horario de atención en las aduanas de Guatemala y Honduras y se continuaron las reuniones a nivel técnico para impulsar la Unión Aduanera.

- Se firmó el Reglamento Centroamericano sobre la Valoración de Mercancías y el Reglamento Centroamericano sobre el Régimen de Tránsito de Mercancías, con el objetivo de mejorar el control de las operaciones aduaneras regionales.
- Se desarrolló el portal para el pago de tributos vía internet, con lo cual se redujo el tiempo y los costos de transacción de los contribuyentes.

Recuadro 1. Reformas Tributarias

Ley de Impuesto sobre la Renta: las principales modificaciones a la ley se refieren a normar de una manera más estricta las deducciones permitidas: se condiciona la no gravabilidad de los reintegros de seguros dotales, ampliación del plazo de gravabilidad y establecimiento de una tasa fija para tasar la ganancia de capital en inmuebles, nuevas disposiciones relativas a la documentación legal y a la forma de comprobar los costos y gastos (especialmente gastos en remuneraciones, gastos de viaje, arrendamientos, primas de seguros, intereses, entre otros), eliminación de la depreciación acelerada, fijación de un techo para las donaciones deducibles, nuevos costos y gastos no deducibles (provenientes de paraísos fiscales).

Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios: al igual que en el Impuesto sobre la Renta, en IVA las reformas llevan el objetivo de normar de una manera más estricta y eficiente las deducciones y adaptar la ley al dinamismo de la economía global. Es así como se incorporan los intereses de financiamientos como hecho generador y se establece claramente su tratamiento para efectos del impuesto, se define y se norma la importación de servicios, se dicta de manera categórica los requisitos para deducir el crédito fiscal y se establecen claramente los créditos fiscales no deducibles, se establecen nuevas disposiciones con respecto a la proporcionalidad y se fija la obligación de declarar la totalidad de las operaciones (gravadas, exentas y no gravadas).

Código Tributario: la finalidad es dotarlo de más y mejores herramientas de control tributario. De esta manera, se disponen nuevas reglas relativas a la responsabilidad de los sujetos pasivos y al domicilio de los sujetos no domiciliados, se dicta la no existencia de crédito tributario por impuestos pagados en el extranjero; se crean nuevas obligaciones para los sujetos pasivos (informar domicilio para recibir notificaciones, presentar estados financieros, informes de donaciones, retención y percepción de impuestos); se implementan nuevas reglas para la presentación y modificación de declaraciones; se modifican los requisitos que deben cumplir los documentos legales del IVA y se establecen nuevos documentos (factura de venta simplificada); se crea la autorización de la numeración correlativa de los documentos por parte de la Administración Tributaria; se impone la obligación a las instituciones financieras de exigir estados financieros y de informar diferencias en el proceso de concesión de créditos a contribuyentes; se establecen nuevas reglas de retención y percepción de IVA y Renta tanto para domiciliados como para no domiciliados; se crea el sistema de anticipo a cuenta del Impuesto sobre la Renta para las personas naturales; se dota a la Administración Tributaria de mayores facultades de fiscalización y control; se endurecen las sanciones a infracciones tributarias, entre otras.

Ley de Simplificación Aduanera: se establecen procedimientos más expeditos para la verificación física de los valores declarados y plazos para la resolución de procesos administrativos.

Ley especial para sancionar infracciones aduaneras: se definen los límites para considerar los delitos de defraudación, se amplían las sanciones a las infracciones en materia aduanera, se integran reglas de notificación y se amplían los plazos para resolver procesos y recursos.

Ley de Bancos y Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios: con la finalidad de dotar a la Administración Tributaria de más y mejores mecanismos de control, se le faculta para requerir información sobre depósitos y otras captaciones a las instituciones del sistema financiero, sin que se le oponga reserva de ley.

Código Penal y Código Procesal Penal: se amplían las modalidades de defraudación al fisco y se amplían las penas por evasión de impuestos. Al mismo tiempo, se crea la figura de agente encubierto para investigar delitos de defraudación y contrabando, etc.

Gastos:

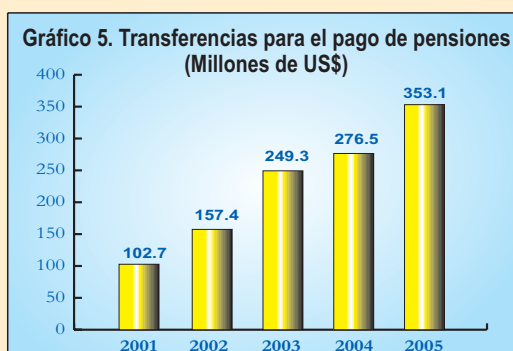
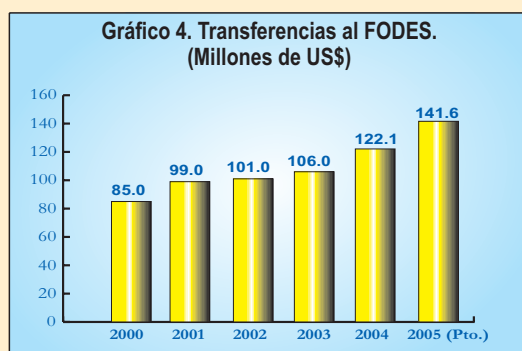
Por el lado del gasto público, durante el ejercicio fiscal 2004, la orientación de los recursos fue principalmente a las áreas sociales, siendo educación y salud, con el 30.3% del presupuesto ejecutado, los sectores más beneficiados. De la misma forma, se contribuyó fuertemente con el combate a la pobreza mediante la focalización de subsidios a los sectores más vulnerables de la población. Es así como durante el año 2004 se otorgó un total de US\$106.5 millones¹² en concepto de subsidios al gas licuado (tambos de 35 libras) y al consumo de energía eléctrica (menor a 100KWH). En el mismo contexto, se incrementó la transferencia del Gobierno Central al FODES del 6.0% al 7.0% de los ingresos corrientes netos, pasando de US\$122.1 millones en 2004 a US\$141.6 millones en 2005, lo que equivale a un aumento del 16% (Ver Gráfico No. 4).

En junio de 2004, se incrementó la pensión mínima del antiguo Sistema de Pensiones a US\$114 mensuales (aumento del 23.9%) y al mismo tiempo, se revalorizaron en un 2% las pensiones menores a US\$300.0 mensuales; beneficiando con ambas medidas a 89,109 pensionados del Sistema de Pensiones Público. En la misma oportunidad, se reformó la Ley de Pensiones, eliminando el retiro anticipado en el sistema, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de la deuda previsional en el mediano y largo plazo.

Con respecto a la deuda del antiguo sistema de pensiones, durante el año 2004, se transfirieron US\$276.5 millones para el pago de pensiones a más de 110,000 personas. Mientras que para el presente ejercicio fiscal la deuda a cubrir se incrementa a US\$353.1 millones, es decir, un 27.7% más que el año anterior (Ver Gráfico No. 5).

Inversión:

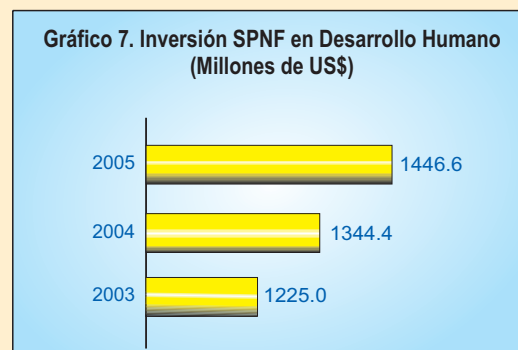
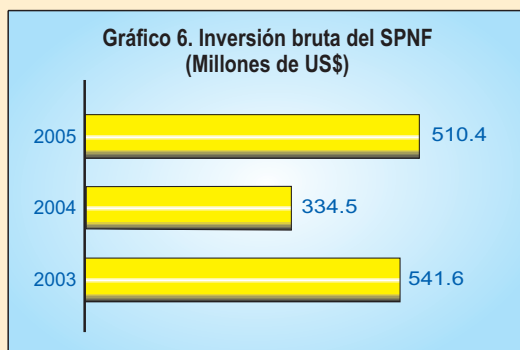
No obstante el atraso en la aprobación de los presupuestos para los ejercicios 2004 y 2005, el Ministerio de Hacienda gestionó la transferencia oportuna de recursos a las instituciones públicas, de manera tal que el impacto de dichos atrasos en la economía fuera amortiguado. Para ello, además de los mayores recursos propios logrados en el presente período, se gestionó ante organismos y entidades financieras internacionales recursos en condiciones favorables para financiar la inversión en infraestructura económica y social.



Destacan entre los principales ejecutores de proyectos: el Ministerio de Obras Públicas, en proyectos de rehabilitación y construcción de nuevas carreteras; Ministerio de Educación, en proyectos de desarrollo educativo

¹² En el período comprendido de junio de 2004 a mayo de 2005, el monto destinado a subsidios a sectores sociales, ascendió a US\$ 90.0 millones.

en las áreas rurales y urbanas y de tecnología educativa; Ministerio de Agricultura y Ganadería, en programas de transferencia de tecnología agropecuaria; mientras que la cartera de Salud Pública, invirtió en proyectos de construcción y equipamiento de unidades de salud. Asimismo, se destaca la inversión realizada en infraestructura comunal por parte de las municipalidades, el FISDL y a través del FOVIAL, en el mantenimiento preventivo de calles y carreteras. Los montos invertidos llegan a US\$ 334.5 millones en 2004, proyectándose US\$ 510.4 millones para el 2005 (Ver Gráfico No. 6). Sin embargo, a pesar de dichos esfuerzos, la inversión pública es la más baja en términos del PIB en los últimos 35 años, pues para el año 2004 apenas representó el 2.1% del producto.



Ahorro y Resultado Global:

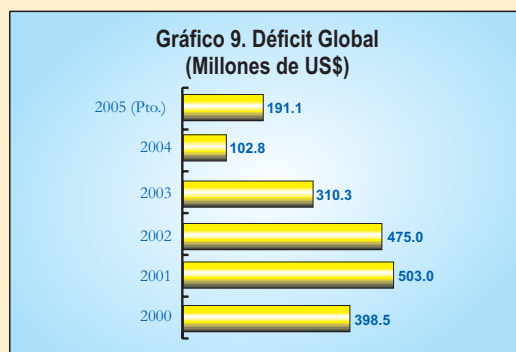
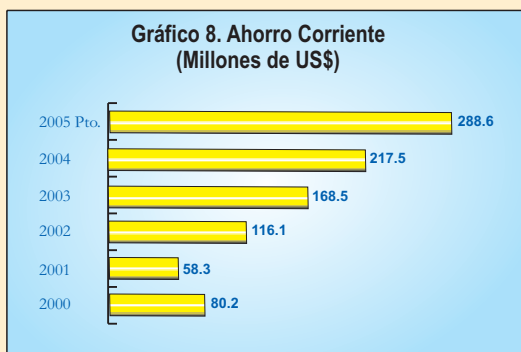
La disciplina fiscal implementada por el gobierno permitió que a nivel consolidado del Sector Público No Financiero, para el año 2004, se obtuvieran mejores resultados que los obtenidos en el 2003. Es así que producto de dicha disciplina con la cual se maneja la Hacienda Pública y lo cual se reflejó en la combinación de mayores ingresos y un estricto control del gasto público, se generó un ahorro corriente por un monto de US\$ 217.5 millones, lo que equivale al 1.4% del PIB. Para el ejercicio 2005, se espera que el ahorro corriente se incremente hasta alcanzar el 1.7% del PIB (Ver Gráfico No. 8).

Por su parte, el déficit del Sector Público No Financiero mostró un desempeño favorable, pasando de 2.1% del PIB en 2003 al 0.6% del PIB en el año 2004 (sin pensiones); mientras que agregando las pensiones, el déficit se redujo en el mismo período, del 3.7% al 2.4% del PIB. Para el 2005 se estima un resultado de 1.2% del PIB, sin pensiones (Ver Gráfico No. 9 y Cuadro No. 1). Tal como se ha expresado, este comportamiento es fruto del gran esfuerzo en la recaudación de los tributos y en la disciplina ejercida en el gasto público.

Deuda Pública:

Una de las gestiones más importantes en materia de deuda es la formulación de una política de endeudamiento para el Sector Público No Financiero (SPNF) para el quinquenio 2004-2009, cuyos lineamientos están sustentados en parámetros de solvencia financiera y, principalmente, en la capacidad de pago del país, así como en las buenas prácticas que prevalecen a nivel internacional. En tal sentido, se estableció como límite de endeudamiento total el 40% del PIB en promedio durante el período mencionado. Siguiendo dichos parámetros, a diciembre de 2004

III. Gestión Macroeconómica y Fiscal 2004-2005

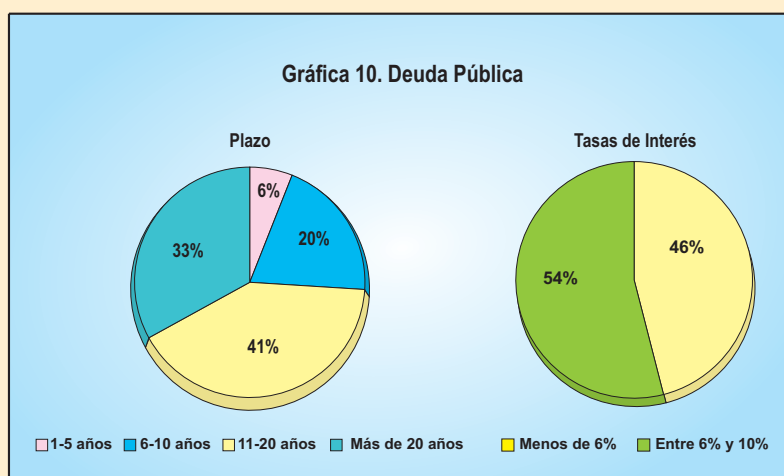


Cuadro 1. Principales indicadores fiscales 2003-2005.
(En porcentajes del PIB)

Indicador	2003	2004	2005
Carga Tributaria	12.1%	12.2%	12.9%
Inversión Pública	3.6%	2.1%	3.1%
Ahorro Público	1.1%	1.4%	1.7%
Déficit fiscal / PIB	2.1%	0.6%	1.2%

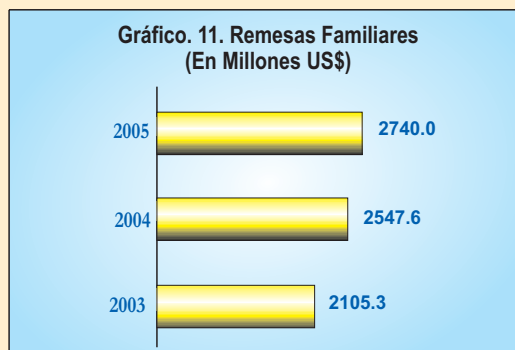
Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal

el saldo de la deuda del SPNF de mediano y largo plazo, directa y garantizada por el Gobierno, alcanzó 38.0% del PIB, lo cual es una muestra de la responsabilidad y disciplina fiscal adoptada por el Ministerio de Hacienda en la administración del endeudamiento. Dicha deuda está estructurada principalmene en tasas menores al 6% y, cerca del 75%, se encuentra a plazos mayores de 10 años, lo cual garantiza el servicio oportuno de dichas obligaciones. (Ver Gráfico No. 10).



Panorama Económico

A pesar del deterioro de los términos de intercambio debido a los altos precios del petróleo, la incertidumbre que generó el evento electoral, el retraso en la aprobación del Presupuesto General y una menor inversión pública en el 2004, el crecimiento de la actividad económica nacional fue de 1.5% del PIB, el cual se vio favorecido por el buen desempeño del sector agropecuario, que mostró un crecimiento de 3.3%. Al mismo tiempo, las remesas familiares siguen constituyendo una de las principales fuentes de ingresos para la economía nacional, experimentando un incremento del 21% con respecto al año 2003 (ver gráfico No. 11)



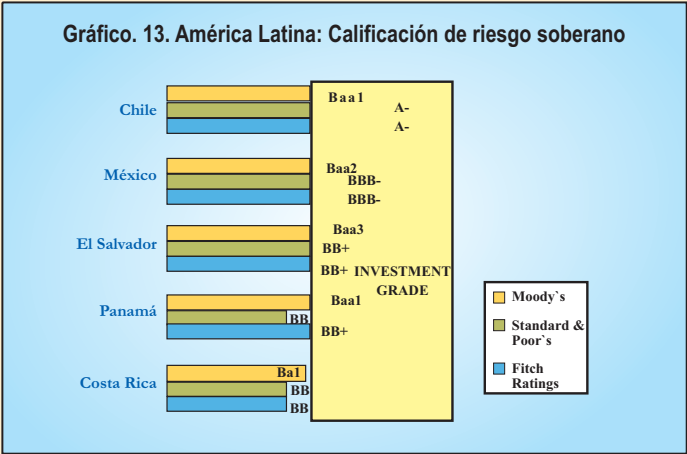
Para el presente año, se espera que la economía comience una etapa de recuperación motivada por la mejora en los precios internacionales de los productos tradicionales (café, especialmente), por lo que se estima un crecimiento del 2.5%. La inminente ratificación del DR-CAFTA representa también un fuerte impulsor del crecimiento de la economía para los próximos años.

Con relación a la estabilidad de precios, la tasa de inflación anual que El Salvador presentó a diciembre de 2004 alcanzó un 5.4% y, a pesar de ser la cifra más alta registrada desde 1996, sigue siendo una de las tasas más bajas de toda América Latina (Ver Gráfico No. 12). Para el año 2005, se estima que la inflación se reducirá al 4.0%.

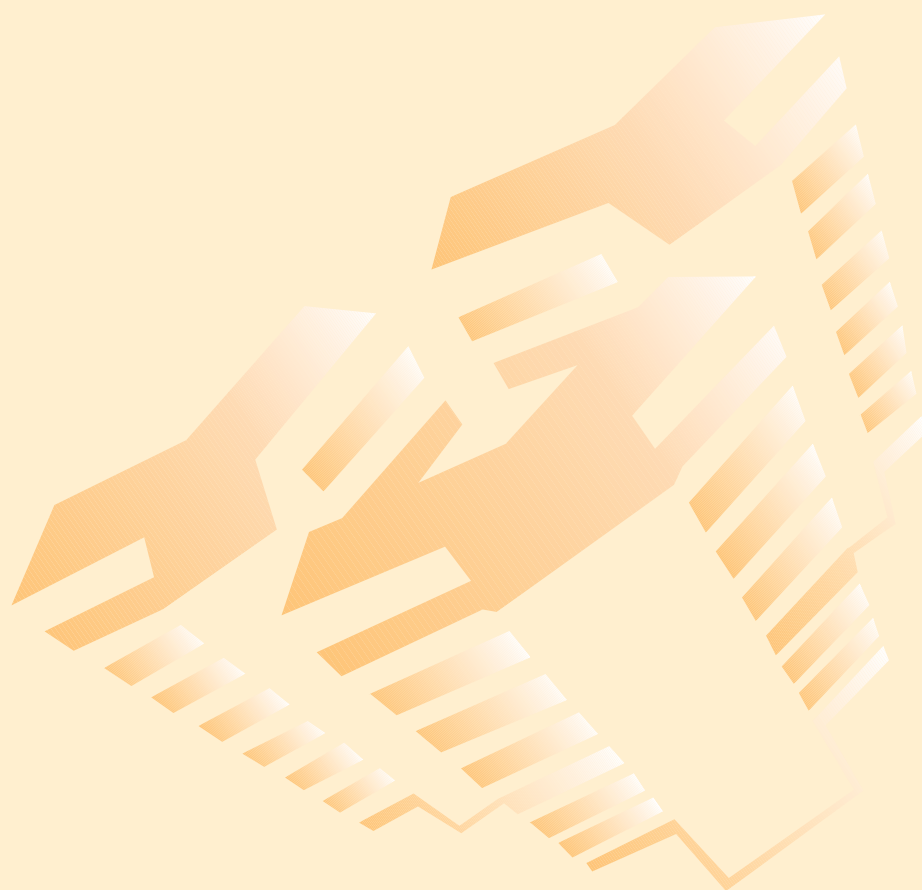


III. Gestión Macroeconómica y Fiscal 2004-2005

Tal como se mencionó anteriormente, el manejo disciplinado de la política fiscal y su importante contribución al fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica del país, así como el contar con un sistema financiero sólido y bien regulado, son características reconocidas por las calificadoras de riesgo internacionales, que confirman y mejoran la evaluación del país, tal como se muestra en el Gráfico 13. Moody's Investors Service mantuvo el grado de inversión (Baa3); asimismo, Standard & Poor's confirmó la calificación BB+ con perspectiva estable; mientras que Fitch Ratings no solo le otorgó al país una evaluación de BB+, sino que también mejoró la perspectiva a estable después de que el país mantuviera una perspectiva negativa desde agosto de 2002.



**Informe de logros y
objetivos cumplidos
junio 2004 - mayo 2005**



IV. INFORME DE LOGROS Y OBJETIVOS CUMPLIDOS

JUNIO 2004 – MAYO 2005.

Gestión Institucional y su Impacto Fiscal

En el período comprendido de junio 2004 a mayo 2005, el Ministerio de Hacienda orientó sus esfuerzos a la consolidación del proceso de modernización financiera, tributaria, aduanera y simplificación administrativa, a fin de mejorar la gestión pública y contribuir a una mejor utilización de los recursos del Estado. Para ello, coordinó de manera eficiente la planificación, formulación y evaluación de la ejecución presupuestaria, apoyando las innovaciones tecnológicas, la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión de la calidad, en las dependencias del Ramo.

La gestión financiera en dicho período generó resultados positivos materializados en un incremento interanual de 12.3 % en los ingresos corrientes; asimismo, producto de las reformas tributarias implementadas, se logró ampliar la base tributaria, al incorporar aproximadamente 29,000 nuevos contribuyentes, lo cual se vio reflejado en un incremento de US \$76.4 millones en los ingresos, recaudados de enero a mayo de 2005.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de austeridad, los gastos corrientes del Gobierno Central consolidado también se incrementaron en alrededor del 10%, debido a la cobertura de gastos ineludibles para el buen funcionamiento del aparato del Estado, al tiempo que se transfirieron mayores recursos al FODES y al Sistema de Pensiones Público, incluyendo el pago de subsidios por el consumo de energía eléctrica y gas licuado a la población de recursos limitados, devoluciones de impuestos de IVA, Renta y 6% a exportadores, entre otros.

La ejecución financiera consolidada del SPNF registró un incremento interanual de 23.9% en el ahorro corriente y un menor déficit fiscal (sin pensiones) de US\$81.1 millones equivalentes a 0.5% del PIB¹³, la mitad de lo registrado en el período anterior. Por otra parte, el Ministerio de Hacienda privilegió la ejecución de programas y proyectos de inversión pública en el sector social, el cual absorbió el 64.4% del monto invertido; mientras que la inversión en proyectos de infraestructura para apoyar el desarrollo económico representó el 35.6% restante.

Dichos proyectos de inversión se financiaron en un 63.0% con recursos del Fondo General y recursos propios de las Instituciones Descentralizadas, Fondos FANTEL y FINET. El 37.0% restante se financió con recursos de fuentes externas obtenidos en condiciones de mercado sumamente favorables, provenientes del BID, BCIE y BIRF, entre otros.

Situación financiera del Gobierno Central Consolidado

Recaudación de Ingresos

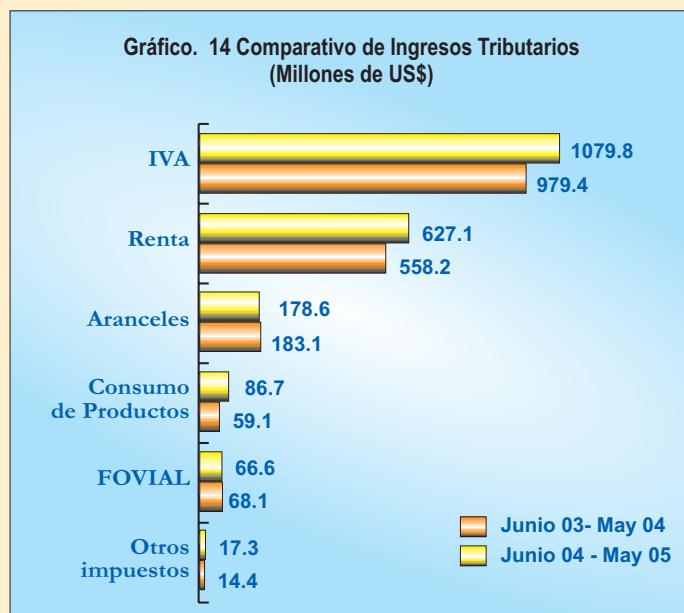
Durante el período junio 2004 - mayo 2005, los ingresos corrientes del Gobierno Central Consolidado ascendieron a US\$2,277.2 millones, representando un incremento de 12.3% con relación a lo reportado en el mismo período anterior; desempeño que estuvo influenciado por los mayores esfuerzos de fiscalización, la ampliación de la base tributaria y demás medidas implementadas, las cuales permitieron incrementar los ingresos tributarios a

¹³ El PIB utilizado para realizar el cálculo consiste en un promedio del PIB 2004 y el estimado para 2005.

IV. Informe de logros y objetivos cumplidos Junio 2004 - Mayo 2005

un total de US\$2,056.1 millones, registrando una tasa de crecimiento interanual de 10.4% (Ver gráfico No. 14). Al respecto, las reformas tributarias implementadas, aportaron en el período de enero a mayo de 2005, la suma de US\$76.4 millones.

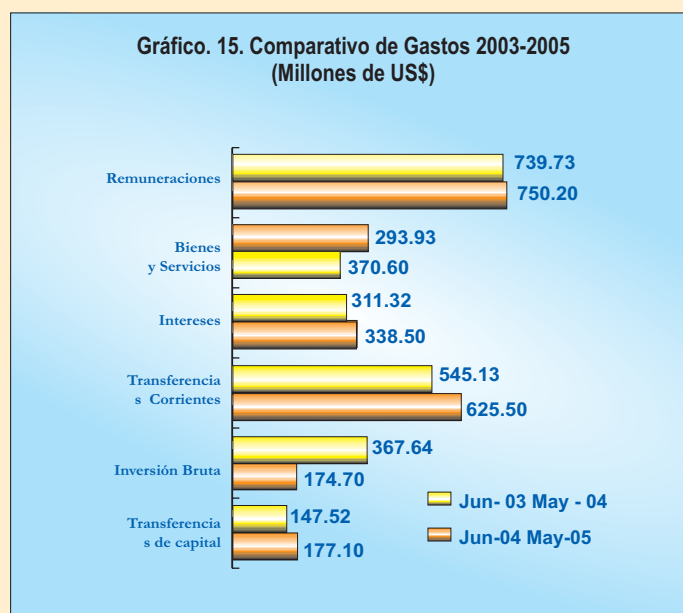
A nivel de fuentes específicas de ingreso, este mejor desempeño se refleja en la recaudación de los impuestos IVA, Renta y Derechos Arancelarios, en los cuales se concentró el 91.7% del total de los ingresos tributarios. El IVA generó ingresos por el orden de U\$1,079.8 millones, US\$100.4 millones más que lo registrado en el mismo período del año anterior. El impuesto sobre la Renta generó US\$627.1 millones, con una tasa de crecimiento de 12.3%. Los aranceles observaron un decrecimiento interanual de 2.5%, al alcanzar un total de US\$178.6 millones y los impuestos al consumo de productos se expandieron 46.7% anual, al aportar US\$86.7 millones.



Nivel de gasto público

En el período junio de 2004 a mayo de 2005, los gastos totales del Gobierno Central Consolidado ascendieron a US\$2,414.9 millones, monto que superó en 4.7% a lo registrado en el mismo período del año anterior. Los gastos corrientes ascendieron US\$2,084.8 millones, en los que destacan las mayores transferencias corrientes, las cuales crecieron en 14.7%, principalmente el pago de subsidios, devoluciones de IVA y el subsidio del 6% para las exportaciones no tradicionales, entre otros. Por su parte, los gastos de capital disminuyeron 31.7%, debido a los atrasos en la aprobación del Presupuesto General de los ejercicios 2004 y 2005, lo que provocó una caída de 52.5% en la inversión bruta, absorbiendo recursos por US\$174.7 millones. A la reconstrucción, se destinaron recursos por US\$29.2 millones.

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda a través de sus dependencias, efectuó devoluciones del Impuesto sobre la Renta por un monto de U\$35.3 millones, realizando 259,995 devoluciones, las que se hicieron efectivas en un breve plazo, con el objeto de incentivar a los contribuyentes a la presentación oportuna de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta, en el período establecido.



Gestión de la administración tributaria

Producto de las reformas tributarias y las medidas administrativas adoptadas por la Administración Tributaria (DGII) y la Administración de Aduanas (DGRA), el Ministerio de Hacienda logró ampliar la base tributaria del IVA incorporando 7, 751 nuevos contribuyentes, al pasar de 99,418 existentes en el período anterior, a 107,169 contribuyentes; por otra parte, en el Impuesto sobre la Renta se amplió la base a 351,000 contribuyentes, lo que representa un incremento del 6.4% con relación al mismo período del ejercicio anterior, cuando registró 329,866 contribuyentes.

Como resultado del trabajo realizado, las unidades fiscalizadoras, las divisiones de Asistencia Tributaria y Control de Obligaciones Tributarias, obtuvieron una producción total de U\$55.4 millones, destacándose la Subdirección de Grandes Contribuyentes, con U\$21.7 millones (39%); Medianos Contribuyentes, con U\$15.3 millones (28%) y la División Control de Obligaciones Tributarias, con U\$13.7 millones (25%) (Ver Cuadro N° 2).

Cuadro 2. Número de casos fiscalizados y producción total por Unidades Fiscalizadoras.
Junio 2004- Mayo 2005.

Unidad Fiscalizadora	Casos*	%	Producción Total (en US\$ millones)*	%
Subdirección de Grandes Contribuyentes	1,328	2%	\$21.70	39%
Subdirección de Medianos Contribuyentes	27,017	47%	\$15.32	28%
Oficina Regional de Oriente	6,441	11%	\$1.56	3%
Oficina Regional de Occidente	12,998	23%	\$3.08	6%
División Asistencia Tributaria	3,026	5%	\$0.09	0%
División Control de Obligaciones Tributarias	6,219	11%	\$13.68	25%
Total	57,029	100%	\$55.43	100%

* Los datos correspondientes al mes de mayo son programados.
FUENTE: DGII, UPET.

IV. Informe de logros y objetivos cumplidos Junio 2004 - Mayo 2005

La efectividad por caso fiscalizado con producción total, la cual se obtiene de la relación entre la producción total de las unidades Fiscalizadoras (US\$41.65 millones) y los casos fiscalizados que han generado producción (719), subió a US\$57,927.7 por caso fiscalizado para el período de estudio, cifra que supera en un 68.4% a lo informado en el período anterior (Ver Cuadro No. 3)

En la gestión del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos (TAII), se logró sentenciar el 81.0% de los casos presentados en 2004; todos aquellos ingresados con posterioridad a la reforma de la Ley de Organización y Funcionamiento del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos, se están resolviendo. Asimismo, se ha logrado mantener actualizados los módulos de



Cuadro No. 3
Comparativo de Recaudación del 01 de enero al 31 de mayo de 2005 vrs el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2004
(En miles de US\$)

INSTITUCIONES	01 ENERO AL 31 MAYO DE 2004		01 ENERO AL 31 DE MAYO DE 2005		DIFERENCIA MAYO 2005 VRS. MAYO 2004	
	Transacc.	Monto	Transacc.	Monto	Transacc.	Monto
Sistema bancario	911,102	\$738,286.2	1,089,757	\$854,087.9	178,655	\$115,801.7
Colecturías regionales	76,773	\$154,323.8	156,714	\$173,444.3	79,941	\$19,120.5
SUB TOTAL	987,875	\$892,610.0	1,246,471	\$1,027,532.1	258,596	\$134,922.2
Colecturías de Aduanas y habilitadas	118,205	\$33,597.8	104,347	\$31,914.2	-13,858	-\$1,683.6
TOTAL GENERAL	1,106,080	\$926,207.8	1,350,818	\$1,059,446.4	244,738	\$133,238.6

Fuente: Dirección General de Tesorería

Nota: datos preliminares

Criterios del TAI, Jurisprudencia de la CSJ y Rendimiento Resolutivo de la base informática jurídica del TAI con los casos sentenciados por mes, así como las sentencias notificadas de la Corte Suprema de Justicia.

Se resolvieron de manera definitiva aquellos casos que presentaban notificaciones irregulares o violaciones a la garantía de audiencia, de conformidad a los criterios jurisprudenciales de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo o Sala de lo Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia.

Otras gestiones

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda elaboró el Informe de la Gestión Financiera del Estado, el cual contiene la Liquidación del Presupuesto y los Estados Demostrativos de la Situación Financiera del Tesoro Público y Patrimonio Fiscal correspondientes al ejercicio fiscal 2004.

En el área contable, se efectuó la consolidación de datos y registros de los movimientos de las transacciones financieras, patrimoniales y presupuestarias de las instituciones del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas. Dichas operaciones fueron reflejadas en los Estados Financieros y presupuestarios

IV. Informe de logros y objetivos cumplidos Junio 2004 - Mayo 2005

correspondientes al ejercicio fiscal 2004, siguientes: Estado de Situación Financiera, Estados de Rendimiento Económico, Estado demostrativo del flujo monetario, Estado de situación financiera del Tesoro Público, Estado demostrativo de la Deuda Pública, Estado demostrativo de la ejecución presupuestaria, entre otros.

Asimismo, como parte del cumplimiento de las competencias del Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental brindó asistencia y supervisión técnica en 295 instituciones durante el año 2004 y a 313 instituciones en el transcurso de 2005, con el objeto de coadyuvar al cumplimiento y aplicación de los principios, normas y procedimientos que regulan la Contabilidad Gubernamental, como herramienta esencial para el registro, control, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos públicos. Se destaca la asistencia técnica a 198 Municipalidades que ya cuentan con la Contabilidad Gubernamental como herramienta para facilitar la gestión financiera de los Gobiernos Locales.

Dando cumplimiento a la responsabilidad ministerial en la conducción de las finanzas públicas, se proporcionó información económica y fiscal de años anteriores y del período en ejecución a instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, tales como: Banco Mundial, FMI, ONU, BID, PNUD, SIECA, Empresa Estrategia de Negocios de Costa Rica, Asamblea Legislativa de El Salvador, Banco Central de Reserva de El Salvador, entre otras.

En el área de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria se continuó realizando esfuerzos por conocer la evolución del gasto del Gobierno Central durante el período analizado y los resultados en términos físicos o cumplimiento de metas. En ese sentido, se elaboró y presentó el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución del Presupuesto con el propósito de proporcionar a las autoridades, información pertinente y consolidada del comportamiento de las finanzas públicas en general, específicamente en el área presupuestaria.

En materia aduanera, la recaudación proveniente de la División de Fiscalización, de subastas que se llevan a cabo en el transcurso del año y de la aplicación de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras, ascendió a US\$ 15.17 millones.

Cuadro 4. Recaudación de otras áreas de la DGRA (Junio 2004- Mayo 2005)
(en US\$ millones)

Áreas	Recaudación
División de Fiscalización	13.68
Subastas	0.19
Ley Especial para sancionar infracciones aduaneras	1.3
TOTAL	15.17

FUENTE: Unidad de Programación y Evaluación Tributaria.

Por su parte, la Unidad de Control de Tránsitos reportó en concepto de imposición de multas por tránsitos vencidos la suma de US\$ 100,000.00 durante el periodo comprendido de junio de 2004 a abril de 2005. En el presente año, la recaudación por este concepto se ha incrementado como producto de las reformas a la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras.

Gestión de la Situación Financiera del Sector Público No Financiero

La ejecución financiera del SPNF durante el período de junio 2004 a mayo 2005, refleja un comportamiento favorable en los principales indicadores fiscales, al incrementar el ahorro corriente en 23.9% en comparación con el registrado en igual período del ejercicio anterior. El resultado global presentó un déficit sin pensiones

IV. Informe de logros y objetivos cumplidos Junio 2004 - Mayo 2005

de US\$81.1 millones, lo que equivale a 0.5% del PIB¹⁴ y la mitad de lo registrado en el período anterior (US\$162.9 millones, equivalentes al 1% del PIB).

Tal como se ha señalado, el esfuerzo del gobierno en mejorar sus indicadores fiscales ha sido reconocido por las calificadoras de riesgo internacionales en sus últimas evaluaciones, al mantener la calificación crediticia del país en niveles favorables (Ver Gráfico No. 17); entre ellas destaca Fitch Ratings, que en diciembre de 2004 cambió la perspectiva del país –de negativa a estable-. Lo más importante es que para los próximos años existe la firme disposición de seguir consolidando la imagen responsable y disciplinada que el país ha logrado en el ámbito internacional.

Gráfico. 16
Déficit Fiscal del SPNF

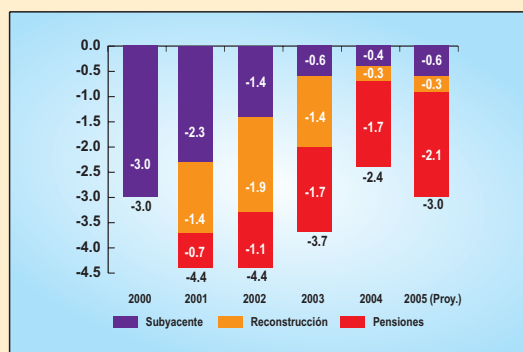
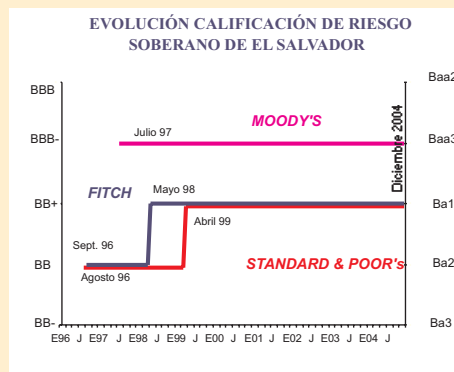


Gráfico. 17



Ingresos y donaciones

Los ingresos y donaciones alcanzaron la cifra de US\$2,779.8 millones, lo cual superó en 8.9% al monto obtenido en el mismo período del año anterior, producto del buen comportamiento de los ingresos tributarios y no tributarios, los que crecieron 10.4% y 13.4%, respectivamente.

Gastos y concesión neta de préstamos.

Los gastos totales del SPNF ascendieron a US\$ 2,860.9 millones, mostrando un crecimiento anual de 5.4%. En dicho período el gasto corriente aumentó 9.5% debido a que se tuvo que financiar gastos extraordinarios, tales como: mayores subsidios en el precio del gas licuado (US\$ 50.8 millones), el subsidio al consumo de energía eléctrica de los hogares más pobres (US\$ 38.4 millones) y mayores devoluciones de renta y de IVA, entre otros. Los gastos de capital se redujeron en 15.6% producto de la caída en la inversión pública de 22.2%, afectada negativamente por la tardía aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2004 y 2005, lo que provocó que algunos proyectos de inversión no se pudieran ejecutar.

Gestión de la Inversión Pública

Durante el período de gestión comprendido de junio 2004 a mayo de 2005, el Programa Anual de Inversión Pública dio cumplimiento al objetivo de desarrollo plasmado en el Programa de Gobierno “País Seguro 2004 – 2009”, el cual establece como objetivo gubernamental: “el bienestar de su población”.

El PIB utilizado para realizar el cálculo consiste en un promedio del PIB 2004 y el estimado para 2005.

IV. Informe de logros y objetivos cumplidos Junio 2004 - Mayo 2005

En ese sentido, la ejecución financiera en proyectos de inversión pública alcanzó US\$338.3 millones, de los cuales el 8.6% (US\$ 29.2 millones) fue destinado a la reconstrucción nacional.

La inversión pública fue orientada en su mayor parte a programas y proyectos ubicados en el sector social, el cual absorbió el 64.4 % del monto invertido. Por su parte, el sector económico ejecutó el 35.6% de la inversión

Cuadro No. 5 Inversión pública ejecutada por fuente de recurso y fuente de financiamiento
(en US\$ millones)

Destino	Total	Financiamiento Total		
		Interno	Externo	
			Préstamos	Donaciones
General	309.1	201.6	91.3	16.4
Reconstrucción	29.2	11.5	11.8	5.8
Total	338.3	213.1	103.0	22.2

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público.

total del período. La inversión del SPNF se financió en un 63.0% (US\$213.1 millones) con recursos provenientes de fuentes internas, entre las que se resaltan el Fondo General, recursos propios de las instituciones ejecutoras, Fondos FANTEL, FINET, entre otras. El 37.0% restante se financió con recursos externos, de los cuales 82.3% fueron préstamos provenientes del BID, BCIE y BIRF y el 17.7% restante se financió con donaciones.

El Gobierno Central fue el mayor ejecutor de la inversión pública con US\$174.7 millones, los cuales representan el 51.6% del total invertido; se destacan a nivel institucional el MOP con US\$86.4 millones, MINED con 46.7 millones, MAG con US\$25.8 millones y MSPAS con US\$15.8 millones.

Cuadro 6. Inversión Pública Ejecutada según estructura del Sector Público
(en US\$ millones)

Estructura	Monto	%
Gobierno Central	174.7	51.6%
Resto del Gobierno Central	126.8	37.5%
Empresas públicas no financieras	36.8	10.9%
TOTAL	338.3	100.0%

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público.

Por su parte, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales ejecutaron un monto de US\$ 81.5 millones, equivalentes a una participación de 24.1%. Por otra parte, las Empresas Públicas no Financieras ejecutaron US\$65.6 millones, con participación de 19.4%. Finalmente, las Instituciones de Seguridad Social, US\$16.5 millones, participando con el 4.9%.

Dentro del nuevo Programa de Gobierno “País Seguro 2004 - 2009”, predominó la inversión en el área de acción “Gobierno Responsable: Progreso Socioeconómico Sostenido”, con el 36.1% de ejecución; en el área “Desarrollo Local y Equilibrio Territorial: Progreso con Equidad”, se ejecutó el 19.1 %; en tercer lugar, el área de “Competitividad: Base de un País Productivo”, participó con el 16.6% de la inversión del período, entre otras.

El Ministerio de Hacienda transfirió recursos para destinarlos a proyectos de inversión pública, a diversas instituciones del Gobierno Central, entre las que podemos destacar los Ministerios siguientes: Obras Públicas,

IV. Informe de logros y objetivos cumplidos Junio 2004 - Mayo 2005

Educación, Agricultura y Ganadería, Salud Pública y Asistencia Social, Empresas Públicas No Financieras e Instituciones Descentralizadas.

Dentro de las obras ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas, se transfirieron recursos por US\$59.9 millones, destinados a la ejecución de 10 proyectos para el mejoramiento de 62 kilómetros de caminos rurales; la rehabilitación y ampliación de 21.6 kilómetros de carretera del Proyecto CA1 Tramo San Martín – San Rafael Cedros; la finalización de la construcción del paso a desnivel en la intersección Boulevard Constitución y Calle a San Antonio Abad; la ampliación y apertura de 5.8 kilómetros de prolongación del Boulevard Orden de Malta y ampliación de Calle a Huizúcar Tramos I y II; entre otros. Dichos proyectos están contribuyendo a mejorar el flujo vehicular a nivel nacional y con ello el acceso de la población los servicios públicos.



En el área educativa, a través del Ministerio de Educación, se financiaron los Programas de Reforma de Educación Media, Reforma Educativa Fase I y Tecnologías Educativas, dotando a las instituciones de educación pública de equipo informático para un mejor aprendizaje de la población estudiantil; asimismo, se mejoró la infraestructura



educativa, ya que se rehabilitaron 17 Institutos Nacionales en las regiones occidental, central y oriental del país; el monto invertido fue de US\$24.3 millones. El esfuerzo del gobierno de apoyar prioritariamente al sector social ha permitido que al cierre de 2004, la tasa de analfabetismo se haya reducido al 15.5% en la población de 10 años en adelante, contra el 22.6% que prevalecía en 1994. Asimismo, se incrementó los años de escolaridad a 5.6 años, comparado con 4.6 años en 1994.



En materia agropecuaria, el Ministerio de Hacienda apoyó el Programa de Desarrollo Rural para las Poblaciones del Nor-orienté del país (PRODERNOR). Asimismo, con el Programa Reconversión Agroempresarial (PRA) se creó el Sistema Nacional

de Generación y Transferencia de Tecnología y Fortalecimiento del Fondo de Acompañamiento para Iniciativas de Productos Innovadores en el Agro. Estos proyectos permitieron mejorar las condiciones de vida en muchas zonas rurales del país, incrementar la productividad del sector agropecuario a través del programa de intercambio de semilla mejorada y aumentar la tasa de crecimiento de dicho sector al 3.3% en términos reales –la tasa más alta en los últimos ocho años.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ejecutó, durante el período, un total de 62 proyectos de inversión, destacándose los proyectos de construcción y equipamiento de la Unidad de Salud de Mejicanos, Reparación y Equipamiento de las Unidades de Salud de la Colonia Zacamil, Rosario de Mora, Equipamiento del Centro Rehabilitación para Ciegos Eugenia de Dueñas, Construcción y Equipamiento de las Unidades de Salud de Nuevo Cuscatlán y Jayaque en el departamento de La Libertad, entre otros. Esta inversión ha permitido generar alrededor de 4,467 fuentes de empleo en el área de la construcción, además de crear condiciones de acceso, oportunidad y ampliación de servicios a más de 1.3 millones



IV. Informe de logros y objetivos cumplidos Junio 2004 - Mayo 2005

de habitantes que han sido beneficiados con los proyectos desarrollados. A través de estos y otros proyectos y el financiamiento de otros programas de salud, se contribuyó a reducir la tasa de mortalidad infantil a 25.4 por cada mil niños nacidos vivos, comparado con una tasa de 34.5 por cada mil niños nacidos vivos en 1994.

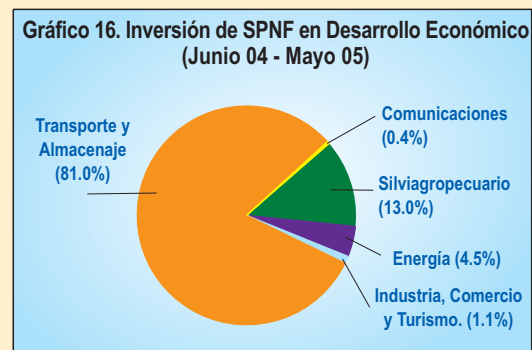
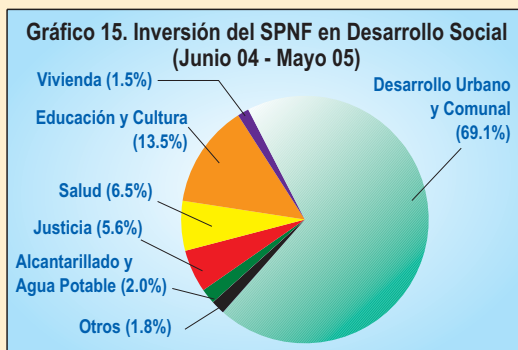


En el área de Servicios, específicamente en el sector de Energía, se construyeron 766.0 kilómetros de tendido eléctrico en los departamentos de Ahuachapán, San Vicente, La Libertad y Usulután, por medio del Programa de Electrificación Rural Franco-Salvadoreño en municipios afectados por el Huracán Mitch y los terremotos de 2001. Además se construyeron 545.8 kilómetros de tendido eléctrico a nivel nacional, a través del Programa de Desarrollo Comunal. Estos importantes recursos contribuyeron a aumentar a 96.5% la cobertura de



hogares del área urbana y 71.9% en el área rural con acceso a energía eléctrica, comparado con 94.1% y 47.0%, respectivamente, en 1994.

En el Sector Agua Potable y Alcantarillado, se ejecutaron dos programas: el "Programa de construcción, mejoras y ampliaciones de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en zonas rurales" y el "Programa de abastecimiento de agua potable e instalaciones sanitarias en zonas rurales". Dentro de estos, se instalaron 15,250 metros lineales de tuberías para la introducción de sistemas de abastecimiento de agua potables en zonas rurales del país. Al mismo tiempo, se introdujo agua potable a 375 centros escolares, por medio del proyecto "Introducción de agua segura a centros escolares del programa Escuela Saludable", entre otros. A través del Programa de Reforma del Sector Recursos Hídricos y Subsector Agua Potable y Saneamiento Fase I, se formularon los contratos específicos de administración de agua potable, saneamiento y operadores de los sistemas Micro región Juayúa y Armenia; se prepararon especificaciones técnicas para licitación llave en mano de los sistemas Apastepeque, Santa Clara y San Vicente y micro región Juayúa, la que comprende a Salcoatitán y Nahuizalco. Mediante estos proyectos se incrementó la cobertura de hogares con abastecimiento de agua potable por cañerías, alcanzándose el 91.0% de los hogares en el área urbana y 47.5% en el área rural; ambos niveles reflejan una mejora significativa comparado con los niveles de cobertura registrados en 1994, cuando el 80.2% de los hogares en el área urbana y 26.7% del área rural disponían de tan importante servicio.



IV. Informe de logros y objetivos cumplidos Junio 2004 - Mayo 2005

Entre las Instituciones Descentralizadas no Empresariales con mayor inversión pública destacan las Municipalidades y el FISDL, con una ejecución de US\$19.9 millones, a través del Programa Desarrollo Local II, Programa de Electrificación Rural Franco-Salvadoreño en municipios afectados por el huracán Mitch y terremotos. Además, se invirtió en construcción de viviendas permanentes y servicios básicos. FOVIAL contribuyó con un monto ejecutado de US\$12.6 millones, a través del Programa de Conservación Vial y Mantenimiento Periódico a nivel nacional, específicamente en los programas: mantenimiento periódico carretera CA1 tramos Desvío de Ilopango-Paso a desnivel de San Martín, carretera Apopa-Quitasol, tramo 1 Apopa-Aguilares, entre otros.

Cuadro 7. Inversión pública ejecutada según áreas de acción del Programa de Gobierno País Seguro.
(en US\$ millones)

Áreas de acción	Monto	Porcentaje
Gobierno Responsable	122.1	36.1%
Desarrollo local y equilibrio territorial	64.6	19.1%
Competitividad	56.2	16.6%
Desarrollo agropecuario	29.1	8.6%
Educación	26.1	7.7%
Salud 15.9	4.7%	
Seguridad ciudadana	9.1	2.7%
Vivienda	7.8	2.3%
Orden y respeto institucional	6.4	1.9%
Medio ambiente	0.7	0.2%
Fortalecimiento social y familiar	0.3	0.1%
TOTAL	338.3	100.0%

FUENTE: DGICP

La mayor parte de la inversión del período se destinó a los proyectos de desarrollo económico y social con 91.4% (US\$ 309.1 millones), el 8.7% restante se orientó a proyectos de reconstrucción (US\$ 29.2 millones). En el área social, las principales instituciones ejecutoras son las pertenecientes al Subsector Desarrollo Urbano y Comunal: FISDL y los proyectos financiados con la transferencia del FODES a los municipios, con el 69.1% del total de dicho sector. Educación y Cultura absorbió el 13.5%. Salud participó con el 6.5%; mientras que Justicia invirtió el 5.6% del total. En el área Económica, destacan los Subsectores de Transporte y Almacenaje con el 81.0% de la ejecución total, Silviagropecuario con el 13.0% y Energía con el 4.5%, entre otros.

Gestión del Financiamiento Externo

En el período de junio a diciembre de 2004 se contrataron dos préstamos con organismos internacionales por un monto de US\$20.9 millones, en condiciones financieras favorables para el país; dichos préstamos fueron contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por US\$18.2 millones (87.2 % del total financiado) y con el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) de Alemania con US\$2.66 millones, para financiar el Programa de Reconstrucción y Desarrollo Local (FISDL III) y El Proyecto de Modernización del Órgano Judicial, respectivamente.

El saldo de la deuda de mediano y largo plazo del Sector Público No Financiero, al 31 de mayo de 2005, ascendió a US\$6,116.2 millones (37.1% del PIB) e incluyendo LETES, alcanzó US\$6,320.3 millones (38.4% del PIB). Ambos resultados se consideran aceptables comparados con otros países de América Latina y se ubican por

IV. Informe de logros y objetivos cumplidos Junio 2004 - Mayo 2005

debajo del límite autoimpuesto de 40% del PIB en la Política de Endeudamiento Público 2004 - 2009. La capacidad de pago del GOES, expresada por el índice servicio de la deuda entre los ingresos tributarios, a mayo de 2005 fue de 24.7%, lo cual refleja que a pesar de las nuevas contrataciones el país sigue manteniendo su solvencia crediticia internacional, gracias al manejo prudente y responsable del endeudamiento público.

Cuadro 8. Indicadores de endeudamiento del SPNF

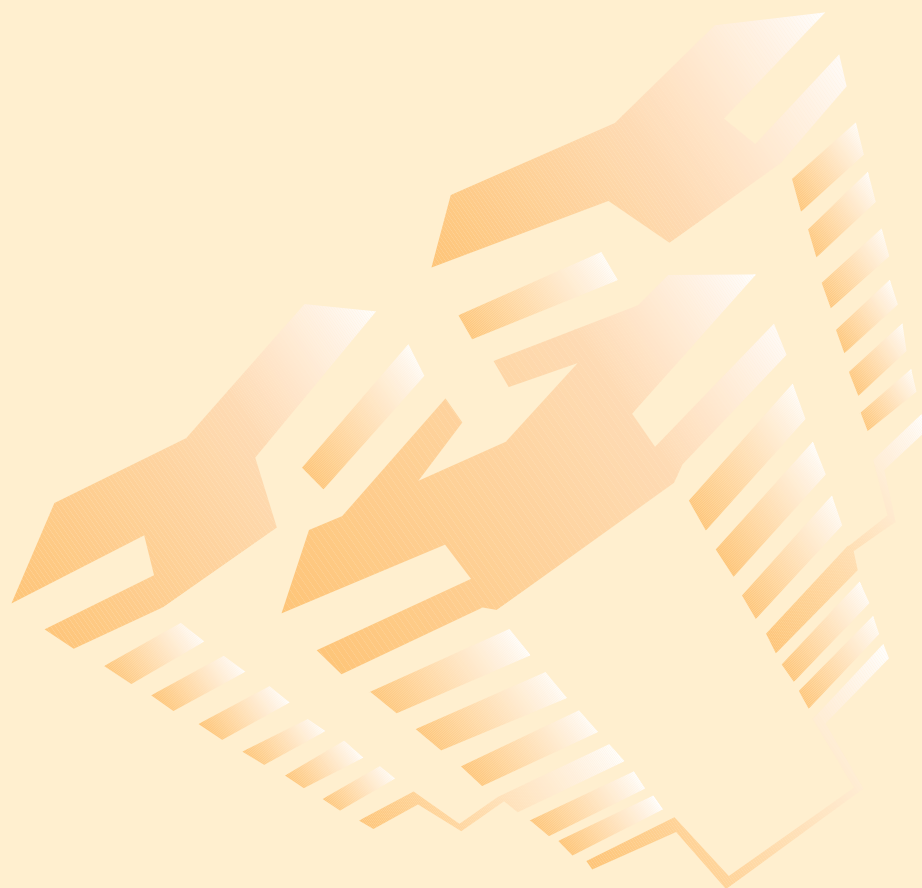
VARIABLES	1/Junio/04*	31/Mayo/2005*	01-Jun-04	31-May-05
	Mill. US\$	Mill. US\$	% PIB	
Deuda Total del SPNF	5,920.2	6,116.2	37.4%	37.1%
Deuda Externa SPNF	5,166.7	5,363.0	32.7%	32.6%
Deuda Externa GOES	4,987.2	5,176.9	31.5%	31.4%
Deuda Externa EP y RGG**	179.5	186.1	1.1%	1.1%
Deuda Interna GOES	753.5	753.2	4.8%	4.6%
Servicio Deuda Total GOES	214.2	241.5	1.4%	1.5%
Servicio Deuda Externa GOES	203.7	229.4	1.3%	1.4%
Servicio Deuda Interna GOES	10.5	12.1	0.1%	0.1%

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público.

* Anual acumulado hasta la fecha de referencia

** No incluye deuda garantizada a cargo de BMI, BFA, ISDEM y FECAFE.

Modernización gubernamental e institucional



V. MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL E INSTITUCIONAL.

En el período comprendido de junio 2004 a mayo de 2005, las políticas y acciones estratégicas del Ministerio de Hacienda se orientaron a la implementación de reformas en materia tributaria, financiera y administrativa, con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión fiscal, racionalizar el uso de los recursos humanos y fortalecer la filosofía de mejora continua. Para ello, se realizaron las actividades siguientes:

Se brindó apoyo a la gestión de las instituciones del Sector Público mediante la implantación del sistema SAFI en: Corporación Salvadoreña de Turismo, Registro Nacional de las Personas Naturales, Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Unidad de Pensiones y Régimen de Salud del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Autoridad de Aviación Civil, Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada y en el Ministerio de Turismo.

Se capacitó en materia de administración financiera a 170 auditores internos de las Unidades de Auditoría del Sector Público, con la finalidad de reforzar sus conocimientos legales y técnicos.

La adopción del SAFI permitió el ordenamiento de los procesos de ejecución presupuestaria y administración de recursos humanos, así como la obtención de información oportuna y confiable para apoyar la toma de decisiones. Además, se simplificaron los procesos de gestión institucional, lo que permitió la generación automática de registros contables y la transferencia de información relacionada con la administración de recursos humanos para fines presupuestarios.

En el proceso de desarrollo municipal, el Ministerio de Hacienda en conjunto con el FISDL, continuó brindando apoyo en la implementación del Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIMU II), el cual está siendo instalado en las Alcaldías de Antiguo Cuscatlán, San Martín y Nahuilingo.

Así mismo, con el objeto de apoyar el desarrollo local, se participó activamente en las mesas de trabajo formadas por la Comisión Nacional para el Desarrollo Local (CONADEL), instancia creada por la Presidencia de la República a efectos de analizar, desarrollar y proponer acciones en el ámbito de la modernización y descentralización municipal. En el mismo orden de ideas, se está preparando conjuntamente con ISDEM una metodología uniforme para la estructuración de los presupuestos municipales.

Se implementó en forma oficial el Sistema de Contabilidad Gubernamental en 55 Municipalidades, alcanzándose una cobertura de 217 Alcaldías, equivalente al 83% del total de las Municipalidades.

Se brindó capacitación a 450 funcionarios y técnicos del área financiera, a través de 15 eventos sobre Contabilidad Gubernamental, tanto en Instituciones de Gobierno Central como Autónomas, Hospitales y Municipalidades.

En el Tribunal de Apelaciones, se atendieron oportunamente los diferentes procesos técnicos y de apoyo administrativo para la ejecución de las diferentes etapas en el proceso de Emisión de Sentencias, simplificándose a través de la elaboración de su procedimiento por medio de flujogramas, así como su respectiva ficha de proceso; con ello se trató de mejorar el trámite del recurso emitiendo resoluciones definitivas con calidad y con apego a las leyes competentes, lo que nos permitió brindar una respuesta pronta y efectiva a los solicitantes del servicio.

Se institucionalizó el registro y análisis sistemático del resultado de la medición de la satisfacción y retroalimentación de los clientes y usuarios en las etapas de producción de pruebas y al momento de presentar el escrito. También, se institucionalizó la información clara y sencilla, documentando en una guía los requisitos para la tramitación del recurso de apelación, permitiendo con ello que los recurrentes ejerzan su derecho de reclamación sin obstáculos.

V. Modernización Gubernamental e Institucional

Asimismo, se impartió capacitación aduanera y programas informáticos por el propio personal del tribunal.

En el área financiera, se implementó el Sistema IVR (consulta telefónica automática) para atender las devoluciones del impuesto sobre la Renta, permitiendo atender a 30 contribuyentes en forma simultánea, quienes de manera inmediata conocen la condición de la devolución; además, el sistema vincula los procesos entre la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección Financiera, actualizando en forma automática y en tiempo real la información correspondiente.

El Ministerio de Hacienda facilitó el acceso a servicios para los contribuyentes a través del Gobierno Electrónico, el cual pone a disposición del usuario servicios en línea, tales como aplicativos para rendir informes, presentar declaraciones y obtener respuesta a consultas más frecuentes.

Por otro lado, en el área aduanera se implementó la Administración de Gestión de Riesgos a fin de cumplir con las exigencias internacionales de comercio (facilitación del comercio, Tratados de Libre Comercio y la Unión Aduanera), disminuyendo las verificaciones físicas y fortaleciendo los controles.

Asimismo, se avanzó en la ejecución del proyecto de Unión Aduanera Centroamericana, en las fases siguientes:

- Transmisión Electrónica de Tránsitos entre El Salvador, Guatemala y Honduras, contribuyendo en gran medida a la facilitación de trámites en las Aduanas Periféricas y Fronterizas. Esto ha permitido mejorar el control y la seguridad en el Sistema de Control de Tránsitos (SISTRANS), ya que se realiza una validación con el Sistema para el registro de transportistas, tanto de El Salvador como de Guatemala.
- Libre movilidad de mercancías y personas entre El Salvador y Guatemala, a fin de que las mercancías procedentes y originarias de ambos países gocen de un procedimiento especial que permita su paso a través de los puntos fronterizos, en un tiempo máximo de cinco minutos. En tal sentido, se realizaron cambios en los Sistemas de ambos países y en actividades como señalización vial, modificaciones en la infraestructura de los edificios de las aduanas fronterizas, en coordinación con otras entidades tales como PNC, MOP, MAG y Migración, entre otras.

Entre los beneficios de la Unión Aduanera, se encuentran los siguientes: mejor orientación al usuario en cuanto a los trámites a realizar, simplificación de trámites aduanales, reducción en los tiempos de atención al usuario y en los costos operativos del transportista, mayor impulso al comercio exterior y el establecimiento de bases para dar continuidad a la integración con los demás países del área centroamericana.

La ejecución de la primera fase del Sistema de Análisis de Información, como herramienta para el Análisis de Riesgos, está sirviendo para generar información de los sistemas transaccionales para que el usuario pueda acceder fácilmente a los datos y modelar diferentes formas de análisis, quedando pendiente la incorporación de las bases de datos de los demás Sistemas Transaccionales de Aduana y de las otras dependencias del Ministerio de Hacienda.

El Ministerio de Hacienda creó el Portal www.aduana.gob.sv, sitio que está disponible en Internet e Intranet, el cual está diseñado para proporcionar información y ofrecer servicios específicos a los usuarios de manera eficiente y apropiada. En él se cuenta con la publicación de las circulares e instructivos, normativa aduanera y la normativa de calidad.

Implementación del Plan emergente para la Aplicación de Impuestos Específicos y Ad Valorem, SIDUNEA++, el cual permite determinar el valor de dichos impuestos para las mercancías sujetas al pago de los mismos. Dicho Sistema emergente garantiza la recaudación de impuestos a bebidas alcohólicas y gaseosas; productos

del tabaco; armas; municiones; explosivos y artículos similares para que estos impuestos ingresen oportunamente al FOSALUD y, de esta manera, mejorar el control de las mercancías sujetas a este tipo de impuestos.

La ejecución del Plan Emergente de Importación Temporal y Definitiva de Vehículos Usados, permitió establecer los lineamientos a seguir en los regímenes de importación temporal de vehículos usados con permisos de 60 y 90 días, así como los que se sometieron a regímenes definitivos, a partir de marzo del presente año, en función de la entrada en vigencia de la normativa aplicable a la valoración GATT, como resultado de quedar sin efecto la aplicación de Valores Mínimos. La implementación de este proyecto comprendió: la elaboración y diseño de nuevos formatos y documentos jurídicos requeridos, tales como el Convenio para la Transmisión Electrónica de la Declaración de Mercancías para Vehículos Usados; diseño de sistemas informáticos para la digitalización de documentos en aduanas periféricas; Sistema para el Módulo de Impresión de la Declaración de Mercancías para Vehículos Usados; elaboración de los instrumentos legales, tales como disposiciones administrativas de carácter general y directriz para dar a conocer las nuevas medidas a los usuarios internos y externos, entre otros.

Entre los beneficios del proyecto se encuentran: control efectivo de los Agentes de Aduana, despachadores aduanales de vehículos usados e importadores autorizados de vehículos usados que ingresan al país bajo el Régimen de Importación Temporal y Definitiva; mayor control de los permisos de circulación de vehículos usados autorizados para 60 y 90 días mediante la incorporación del pago electrónico como medida para eliminar la falsificación de documentos de pago.

Por otra parte, la DGRA ejecutó políticas de acceso a la red informática, aumentando la disponibilidad de los servicios y aplicaciones en red para los usuarios internos y externos, ya que con las políticas de seguridad se reduce el riesgo de ataques, lo que podría traducirse en daños de hardware o pérdida de información. También diseñó e implementó el sistema telefónico en las Aduanas de El Salvador y Periféricas, a fin de contar con una comunicación telefónica por voz sobre “IP”, asignadas a las computadoras de las aduanas nacionales y periféricas, lo que permitirá reducir los costos en llamadas.

En materia Administrativa fortalecimos del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Hacienda, dando cumplimiento a las exigencias de AENOR, logrando mantener la certificación bajo Normas ISO 9001:2000 en todas las dependencias del Ramo. Dicho sistema nos ha permitido desarrollar capacidades del personal, realizar un trabajo más eficaz, hacer énfasis en el cliente y operar con una filosofía de mejora continua. Además, se realizó evaluación del Clima Organizacional del Ministerio de Hacienda con la finalidad de determinar el microclima de las diferentes dependencias, que nos permitió explorar la apreciación del personal respecto al entorno laboral, tanto físico como psicológico que caracteriza a cada Unidad Organizativa, identificando la situación actual o real y la situación deseada.

Asimismo, se dio mantenimiento de instalaciones del Ministerio de Hacienda y se ejecutó el proyecto del punto de revisión de contenedores en la Aduana Terrestre El Amatillo, con el objetivo de contrarrestar el contrabando y la evasión fiscal, combatir el narcotráfico y hacer más eficiente el control de mercaderías en dicho punto fronterizo.

Con el propósito de facilitar a los ciudadanos el pago de sus obligaciones fiscales; se habilitó el servicio de colecturías en el Aeropuerto Internacional El Salvador y el Centro Express de la Feria Internacional. Asimismo, en la oficina central y oficinas regionales se incrementó para los días de vencimiento de impuestos, el número de ventanillas de 23 a 64, para la atención a los contribuyentes y en forma temporal se habilitaron 8 cajas en las Subdirecciones de Grandes y Medianos Contribuyentes de la DGII.

A partir del segundo semestre del 2004 se impulsó el desarrollo de una nueva plataforma informática, consistente en un Portal de Pagos, bajo el cual, utilizando Internet u opciones de Multicanal, se podrán efectuar los pagos

V. Modernización Gubernamental e Institucional

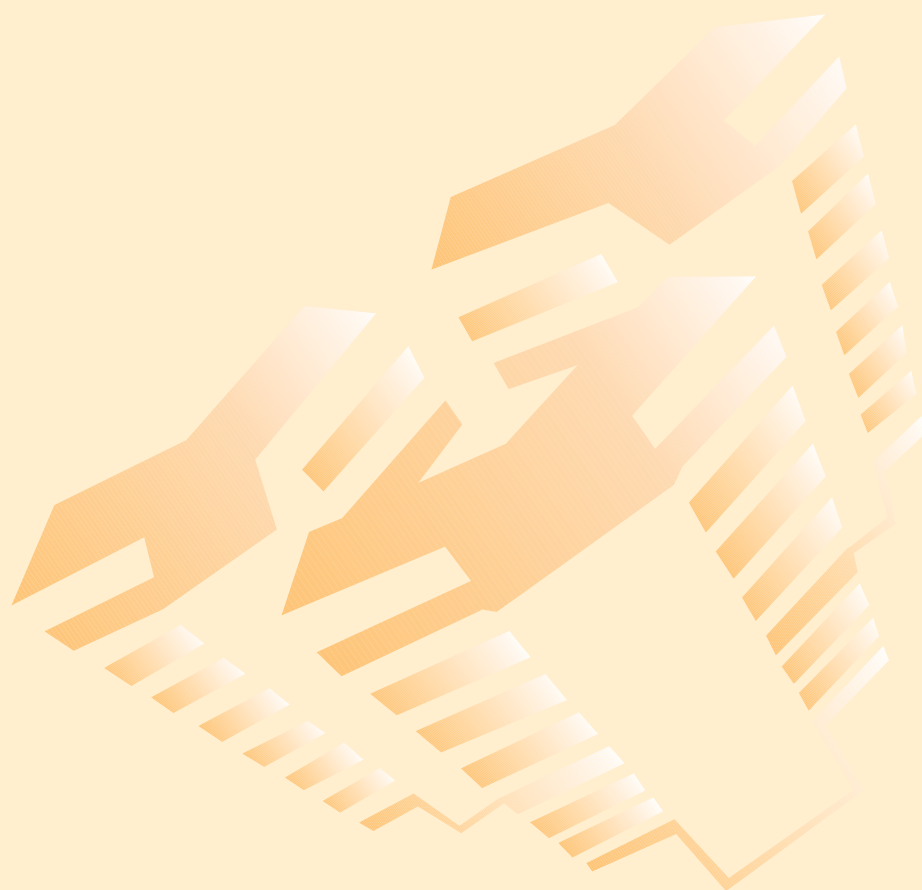
de tributos, tasas, derechos, contribuciones fiscales y otros servicios que proporciona el Ministerio, con la ventaja de que con ello se contribuye a reducir tiempos y costos de transacción y permite mantener un control eficaz y eficiente sobre los pagos realizados por los contribuyentes, mediante la automatización de sus procesos; asimismo, se gestionaron contratos con empresas emisoras de tarjetas de crédito para facilitar su pago, opción que se encuentra disponible desde el mes de diciembre de 2004.

Por otra parte, para apoyar las acciones estratégicas del Plan de Gobierno, en materia de Inversión y Crédito Público, se diseñó un Módulo de Selección de Proyectos de Inversión, que permite registrar las necesidades de inversión en comparación con indicadores macroeconómicos y efectuar una simulación de la ejecución de un programa de mediano plazo, tomando como base los proyectos de arrastre y de preinversión registrados en el Sistema de Información Institucional de la Inversión Pública (SIIP).

Actualmente, se hacen esfuerzos para integrar los sistemas SIIP y SAFI en lo relacionado con la transferencia de datos de la ejecución de los proyectos de inversión, lo cual comprende el registro de fuentes de financiamiento como: préstamos externos, recursos propios, fondo general y donaciones.

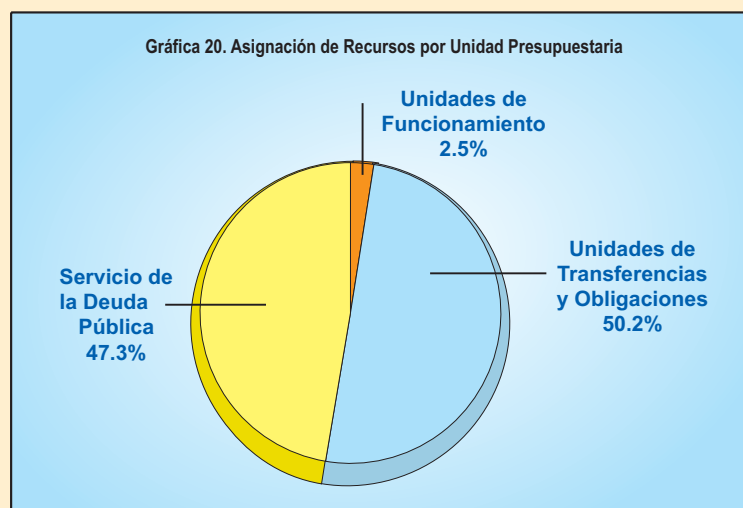
Como parte de las actividades enmarcadas en la modernización del Estado, la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), se encuentra trabajando en el proceso de implementación del Módulo de Divulgación del Sistema Electrónico de Compras del Gobierno de El Salvador (MODDIV), el cual constituye una nueva opción para que las Instituciones del Gobierno den a conocer al público, los avisos de licitaciones o concursos y los proveedores tengan la oportunidad de consultar sobre las actividades y negocios que realiza el sector público.

Presupuesto asignado



VI. PRESUPUESTO ASIGNADO

Los recursos asignados al Ministerio de Hacienda para su funcionamiento en el período comprendido del 01 de junio de 2004 al 31 de mayo de 2005 ascendieron a US\$29.9 millones, constituyendo el 2.5% del total del Ramo, por US\$1,200.22 millones. El monto total tiene como objeto principal dar cobertura a las obligaciones generales del Estado y al servicio de la deuda, tanto interna como externa, tal como se muestra en el Gráfico No. 20.



En ese orden, las Transferencias y Obligaciones Generales del Estado, cuyo origen se basa en diversas leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa, ascendieron a US\$ 601.9 millones (Cuadro 9). Dicho monto incluye principalmente: a) el financiamiento al Sistema de Pensiones Público, por US\$ 304.8 millones; b) las transferencias del 7% de los ingresos corrientes netos De acuerdo a Ley del FODES. a los gobiernos municipales, por US\$143.3 millones; c) el pago de Obligaciones Generales por US\$85.4 millones, cuyo destino fundamentalmente es el pago del subsidio del 6% del valor FOB a las exportaciones no tradicionales fuera de Centro América y el reintegro del IVA a exportadores; entre otros.

Cuadro 9. Asignación de Recursos por Unidad Presupuestaria de Transferencias y Obligaciones Generales del Estado (En US Dólares)

Unidad Presupuestaria	Valor	Porcentaje
Financiamiento al Sistema de Pensiones Público	304,767,175	50.6%
Financiamiento a Gobiernos Municipales	143,293,797	23.8%
Obligaciones Generales del Estado	85,357,484	14.2%
Financiamiento a FISDL	14,220,422	2.4%
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de lisiados	13,226,940	2.2%
Provisión para Transferir Recursos al Preupuesto Especial Extraordinario par el Evento Electoral	12,194,780	2.0%
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	9,654,445	1.6%
Provisión para Atender Gastos Imprevistos	6,275,100	1.0%
Financiamiento al Fondo de Estabilización y Fomento Económico	5,000,000	0.8%
Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en electricidad y telefonía	5,000,000	0.8%
Apoyo a la Seguridad Ciudadana	2,000,000	0.3%
Financiamiento a la Red de Protección Social	1,000,000	0.2%
Asistencia Técnica para la Modernización del Sector Público	0	0.0%
Total	601,990,142	100%

Fuente: Dirección Financiera y Ley del Presupuesto General del Estado 2004 y 2005.

VI. Presupuesto Asignado

Asimismo, el total asignado al servicio de la deuda pública fue de \$568.3 millones, correspondiendo a deuda externa \$507.2 millones y deuda interna \$61.1 millones.

Con relación al presupuesto de funcionamiento del Ministerio, los recursos fueron destinados prioritariamente a los esfuerzos por incrementar la recaudación tributaria, es así como las unidades de Servicios Tributarios Internos y Renta de Aduanas utilizaron el 60.1% del total del gasto. Por su parte, la Unidad Presupuestaria Dirección y Administración Institucional, con el 21.7% del gasto, ha orientado sus esfuerzos a la gestión administrativa, proyecto SAFI, inversión y crédito público, entre otros (Ver Cuadro No. 10).

**Cuadro 10. Asignación de Recursos por Unidad Presupuestaria de Funcionamiento
(En US Dólares)**

Unidad Presupuestaria Nombre	Valor	Porcentaje
Servicios Tributarios Internos	9,881,804	33.0%
Renta de Aduanas	8,101,827	27.1%
Dirección y Administración Institucional	6,508,688	21.7%
Administración del Tesoro	2,579,494	8.6%
Administración del Presupuesto Público	1,297,228	4.3%
Contabilidad Gubernamental	1,087,041	3.6%
Apelaciones Tributarias	477,980	1.6%
Total	29,934,061	100%

Fuente: Dirección Financiera y Ley del Presupuesto General del Estado 2004 y 2005.

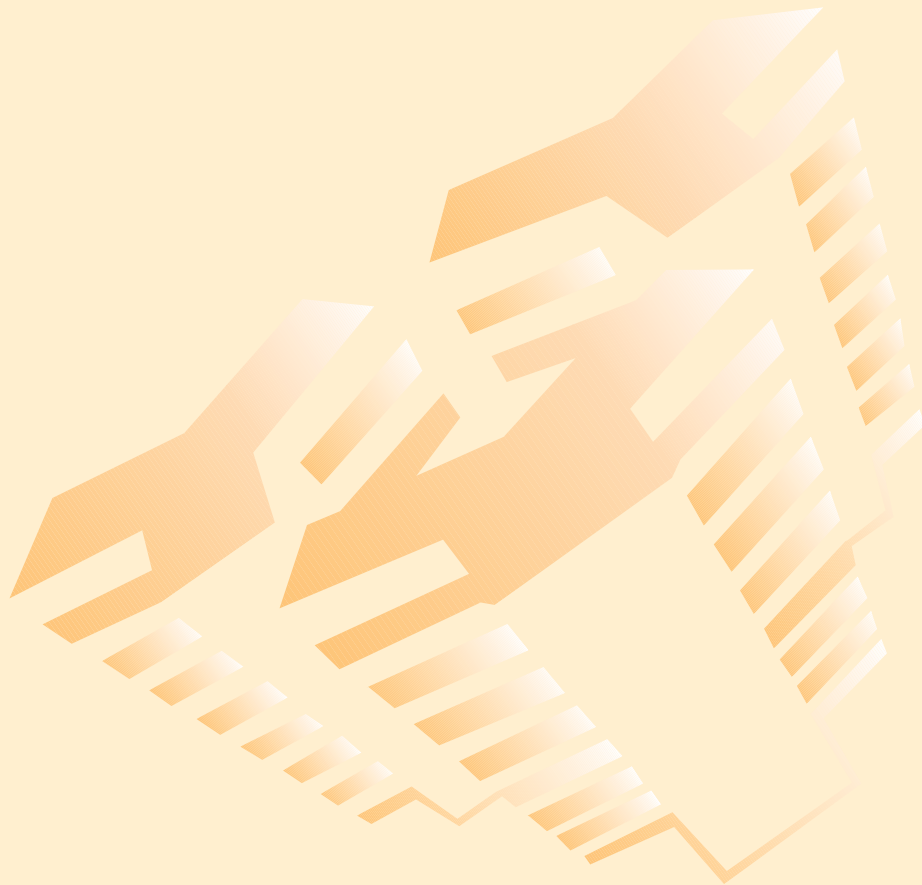
Otro aspecto importante de destacar es que al mes de mayo de 2005, el número de empleados en el Ministerio de Hacienda asciende a 2,779 empleados (Ver Cuadro No. 11), es decir, 113 plazas más que las existentes al final del período anterior. En congruencia con los objetivos institucionales de mantener la estabilidad fiscal, la Administración Tributaria, con 1036 empleados (37.3%), es la mayor unidad organizativa del Ramo de Hacienda, seguida por la Administración de Aduanas, con 703 empleados (25.3%) y por la Dirección y Administración Institucional, con 513 plazas (18.5%).

Cuadro No. 11. Detalle de plazas de Recursos Humanos 2004-2005

Nombre	Numero de Plazas Mayo 2004			Numero de Plazas Mayo 2005			Diferencias 2005-2004		
	Salarios	Contratos	Total	Salarios	Contratos	Total	Salarios	Contratos	Total
Servicios Tributarios Internos	390	635	1,025	358	678	1,036	-32	43	11
Renta de Aduanas	19	577	596	49	654	703	30	77	107
Dirección y Administración Institucional	214	318	532	188	325	513	-26	7	-19
Administración de Tesoro	152	125	277	146	133	279	-6	8	2
Contabilidad Gubernamental	58	40	98	54	52	106	-4	12	8
Administración de Presupuesto Público	81	21	102	82	23	105	1	2	3
Apelaciones Tributarias	21	15	36	21	16	37	0	1	1
Total	935	1,731	2,666	898	1,881	2,779	-37	150	113

Fuente: Dirección financiera y Departamento de Remuneraciones y Control de Personal.

Gestión de las Instituciones Adscritas



VII. GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES ADSCRITAS

A. Lotería Nacional de Beneficencia

1. Presentación institucional

Base legal de la Institución

La Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, aprobada por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 3129 de fecha 12 de septiembre de 1960 y publicada en el Diario Oficial No. 176, el 23 de septiembre del mismo año, constituye la base legal de la institución. Dicho Decreto designa a la Lotería Nacional como una institución de utilidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, con personalidad jurídica propia, de carácter comercial y con autonomía administrativa.

Visión

“Ser una empresa líder en la comercialización e innovación de juegos de lotería que satisfagan los sueños de nuestros clientes”

Misión

“Comercializar efectivamente productos de lotería que nos permitan incrementar los fondos para contribuir en obras de beneficencia, crear empleos y mejorar el nivel de vida de nuestros clientes”

Valores

1. Excelencia
2. Integridad
3. Trabajo en equipo.

Política institucional

Impulsar el crecimiento comercial y ejecutar proyectos de modernización institucional mediante la difusión de los juegos de lotería a nivel nacional, la diversificación y fortalecimiento de la red de distribución comercial y la introducción de tecnología y capacitación del personal.

Estructura organizativa.

La estructura actual de la Lotería Nacional de Beneficencia está conformada por cuatro niveles: Decisión, Asesor, Apoyo y Operativo.

El Nivel de Decisión está conformado por la Junta Directiva y la Presidencia. La Junta Directiva está compuesta por un Director Presidente, cuatro Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. Su función principal es dictar las políticas comerciales, financieras y administrativas que contribuyan a la eficiencia y eficacia de la institución.

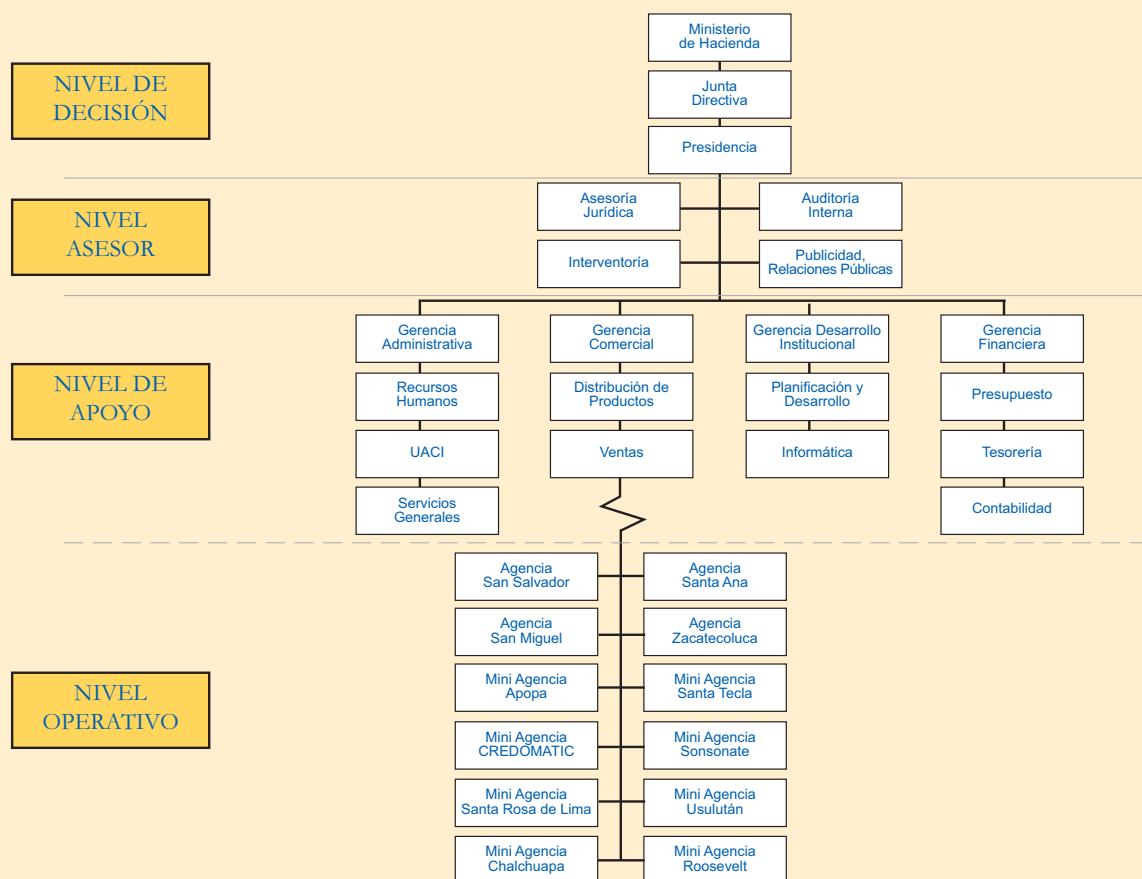
En el Nivel Asesor la institución cuenta con el apoyo técnico de la Unidad de Auditoría, Unidad Jurídica, Publicidad y Relaciones Públicas y la interventoría, que constata la idoneidad y corrección de los procedimientos contables y financieros de la LNB.

VII.A. Lotería Nacional de Beneficencia

El Nivel de Apoyo está conformado por las Gerencias Administrativa, Comercial, Financiera y Gerencia de Desarrollo Institucional, que son las responsables de la distribución y comercialización de billetes y boletos de Lotería; provee los servicios administrativos de apoyo; integra, coordina y mejora la efectividad de los esfuerzos de desarrollo institucional y administra los fondos provenientes de la comercialización de billetes y boletos de Lotería.

En el Nivel Operativo se dispone de las agencias y mini agencias distribuidas en las principales ciudades del territorio nacional, las cuales comercializan productos de lotería, se efectúan pagos de premios y se realizan servicios de atención a vendedores y consumidores.

Organigrama



2. Plan de trabajo.

Función.

Comercializar productos de lotería con la finalidad de obtener fondos para ayudar al Estado en el cumplimiento de sus fines, especialmente en lo referente a los servicios de salud pública y asistencia social.

Objetivos.

- Desarrollar programas informáticos que tiendan a integrar los diferentes procesos administrativos, financieros y comerciales; a fin de simplificar las tareas, permitiendo una comunicación efectiva para la toma de decisiones de la Dirección Superior.
- Generar fondos a través de una efectiva comercialización de los productos de lotería para ayudar al Estado en el cumplimiento de sus fines.
- Administrar los sistemas de loterías nacionales establecidas o que se establezcan.
- Planificar, dirigir, coordinar y apoyar las políticas institucionales que conlleven a continuar con la modernización y promover reformas que fortalezcan el crecimiento comercial, administrativo y financiero.
- Elaborar un diagnóstico enfocado a la institución, determinando las fortalezas, oportunidades y amenazas, revisar los Productos de Lotería y planificar las acciones mercadológicas que coadyuven a un crecimiento sostenible de la Lotería.
- Administrar en forma ágil, oportuna y transparente los recursos financieros, materiales y humanos; aplicando las normas y procedimientos legales de la Institución, los establecidos por el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) y otras disposiciones que regulen la adquisición y uso de dichos recursos.
- Contar con un plan de auditoría que establezca exámenes sistemáticos para la aplicación y establecimiento de control interno que mejore los niveles de eficiencia, eficacia y economía de las operaciones institucionales en concordancia con su desarrollo de modernización institucional y crecimiento comercial.

Metas.

- Vender 1,589,000 billetes de las emisiones de 40,000 y 50,000 de Lotería Tradicional.
- Vender 90,000 productos de Lotería Instantánea.
- Vender 125,000 de 12 juegos de 20,000 libretas.
- Recuperar \$33,628.9 de la cartera en mora existente.
- Diseñar e implementar la aplicación Workflow a través de software especializado.
- Implantar software comercial y de sorteo para sistematizar 27 auditorías financieras y operativas en las diferentes unidades organizativas.
- Realizar 5 sondeos de mercado.
- Incorporación de 12 kioscos en instituciones gubernamentales, para incorporar personas con discapacidades y adultos mayores.

3. Presupuesto.

Los recursos asignados a La Lotería Nacional de Beneficencia para su gestión y funcionamiento en el período de junio a diciembre de 2004 ascendieron a US\$33.37 millones y de enero a mayo de 2005, le fue asignado un monto de US\$21.35 millones. Por lo cual, en el período de junio 2004 a mayo 2005, se asignó un monto de US\$54.72 millones.

**Cuadro No. 12. Detalle del presupuesto asignado
(US\$ millones)**

Rubro	Junio - Diciembre	Enero - Mayo
Recursos humanos	1.56	1.10
Bienes y servicios	1.29	1.35
Mobiliario y equipo	0.03	0.02
Tecnológicos	0.09	0.01
Infraestructura	0.08	0.01
Asesoría	0.08	0.11
Financieros	30.25	18.75
Total	33.37	21.35

FUENTE: Unidad de Presupuesto.

4. Gestión Institucional y su impacto fiscal.

- Las ventas de Lotería Tradicional para el período informado ascienden a US\$42.2 millones, de las cuales, las comisiones otorgadas a vendedores representan el 21%, el pago de premios 65.90%, los gastos administrativos 9.03% y las utilidades el 6.17% (ver cuadro No. 13).
- Las ventas de Lotería Instantánea ascendieron a US\$8.6 millones, de los cuales, las comisiones otorgadas a vendedores representan el 10%, el pago de premios 60.44%, los gastos administrativos 13.72% y las utilidades 18.95% (ver cuadro No. 13).
- Se abrieron 6 nuevos puntos fijos de venta, con el propósito de expandir la red de comercialización de productos de lotería y lograr mayor presencia en el mercado, para facilitar la adquisición de los productos a los consumidores.
- Se elaboraron promociones dirigidas a la fuerza de ventas y consumidores.
- Se estableció una nueva línea de crédito para los agentes de ventas denominado “Créditos Automáticos”. Esta estrategia se enfoca a aquellos clientes que cumplen con la cuota de producto autorizado, para estimular a que los clientes incrementen su compra, hacer más atractiva la adquisición del producto y reclutar nueva fuerza de ventas.
- Durante el período informado se realizaron 4 sorteos extraordinarios de 50,000 billetes cada uno, 44 Sorteos Grande La Millonaria de 40,000 billetes y se lanzaron al mercado 10 Juegos de Lotería Instantánea de 20,000 libretas.

- La retención de renta por el pago de premios de junio a diciembre del 2004 ascendió a US\$206.9 miles y de enero a mayo de 2005 alcanzó la cantidad de US\$191.7 miles, generando un efecto positivo en el período de US\$398.6 miles; tal como se puede apreciar en el cuadro No. 14.
- Durante el período informado se transfirieron al Fondo General de la Nación utilidades por un monto de US\$3.07 millones. En concepto de Lotería Tradicional se transfirieron utilidades por US\$1.89 millones y por la Lotería Instantánea, US\$1.18 millones. Dichos fondos son destinados a servicios de salud pública y asistencia social. Lo anterior se aprecia en el gráfico No. 21.
- La Lotería Nacional de Beneficencia ha contribuido con el bienestar social de la población, dándole cumplimiento a su razón principal, como es la beneficencia, en ese sentido ha destinado fondos tanto para actividades culturales, como educativas. Asimismo, ha otorgado patrocinio y/o donaciones a instituciones orientadas al esparcimiento de jóvenes y atletas a través de clubes deportivos.

Cuadro 13. Consolidado de Resultados Financieros de la Comercialización de Productos de Lotería (US\$ millones)

Sistema	Venta	Comisión	Premios	Gastos Administrativos	Otros ingresos	Utilidad
Lotería Tradicional	\$42.22	\$8.87	\$27.82	\$3.81	\$0.89	\$2.60
Lotería Instantánea	\$8.59	\$0.86	\$5.19	\$1.18	\$0.27	\$1.63
Consolidado	\$50.80	\$9.72	\$33.01	\$4.99	\$1.15	\$4.23

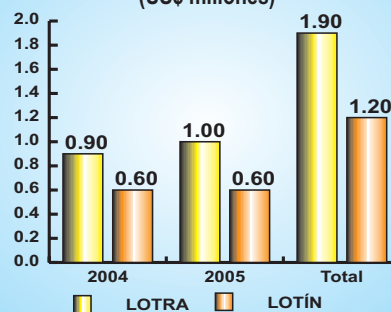
Nota: La proyección de abril a mayo/2005, es el promedio de enero a marzo/2005

Fuente:LNB

Cuadro 14. Retención de renta por pago de premios (US\$ miles)

Jun-Dic 2004		Ene-May 2005	
Junio	\$29.3	Enero	\$49.6
Julio	\$33.4	Febrero	\$30.4
Agosto	\$35.8	Marzo	\$22.6
Septiembre	\$31.3	Abril	\$50.8
Octubre	\$28.8	Mayo	\$38.3
Noviembre	\$26.6		
Diciembre	\$21.6		
	\$206.9		\$191.70

Gráfico 21. Transferencia de utilidades por sistema al Fondo General de la Nación (US\$ millones)



5. Modernización.

- En el período de junio de 2004 a mayo de 2005, la Lotería orientó sus esfuerzos a la implementación del Proyecto de Sistematización de la Lotería Nacional de Beneficencia. En la actualidad, se dispone de una primera versión del Software del Módulo Comercial, con el cual las agencias podrán realizar operaciones de recepción de producto de lotería, venta y pago de premios. La información será almacenada en una base de datos y administrada en la Oficina Central.

VII.A. Lotería Nacional de Beneficencia

- Configuración e instalación de equipos en agencias, se realizó configuración de 9 equipos POS y lectores de código de barras e instalación en agencias de San Salvador, Roosevelt, San Miguel y Santa Ana. El equipo ha sido asignado para efectuar actividades de despacho de productos de lotería, para controles y generar reportes de las agencias. Además, se proporcionó capacitación en correo electrónico a través de equipos POS al personal de agencias.
- Asimismo, se subcontrataron servicios privados de vigilancia y limpieza, lo cual ha beneficiado a la institución en cuanto a reducción de costos administrativos. Para no interrumpir los servicios, se ejecutó un Plan de Contingencia y se adquirió planta eléctrica para la generación de energía a los sistemas de iluminación y protección a todo equipo que utiliza la institución.

B) Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.

1. Presentación institucional.

Base legal.

La Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) fue creada por Decreto Legislativo No. 373 del 16 de octubre de 1975, como una entidad oficial autónoma de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio; que tiene como objeto el manejo e inversión de los recursos económicos destinados al pago de prestaciones para la cobertura de riesgos de invalidez, vejez y muerte de los empleados públicos.

El sistema previsional que administra el INPEP comprende a los empleados civiles estatales y municipales que, una vez cumplidos los requisitos legales establecidos en la Ley, gozan de pensiones por los riesgos mencionados anteriormente. Incluye además a aquellas personas que se acogieron al Decreto Legislativo 667 publicado en el Diario Oficial No. 286, Tomo No. 309, del 20 de diciembre de 1990 (Sistema Temporal de Pensiones por Vejez) y a los que se trasladaron al Instituto por la aplicación de la Ley de incorporación al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos de las Jubilaciones y Pensiones Civiles a cargo del Estado (Decreto 474).

Visión

“Ser la institución líder del Estado salvadoreño en el área de servicios previsionales, con programas de tipo social, cultural y emocional; comprometida en brindar un servicio de calidad, generando clientes totalmente satisfechos”.

Misión

“Somos la institución del Estado salvadoreño dedicada a prestar servicios previsionales y programas de atención integral que contribuyen al desarrollo social, cultural y emocional de nuestros clientes, en un ambiente laboral de efectividad y respeto a la dignidad humana, con un personal altamente calificado y comprometido con la calidad y el servicio de excelencia”.

Valores

1. Compromiso con los objetivos institucionales.
2. Inteligencia Emocional para estar comprometido con la mejora continua.
3. Integridad para mantener un comportamiento ético en todo momento.
4. Dignidad Humana para honrar al ser humano como centro de las tareas cotidianas.
5. Profesionalismo para alcanzar la excelencia.
6. Trabajo en Equipo para lograr la satisfacción total del cliente.
7. Calidad/Servicio que se perciba por el cliente en las actitudes y comportamientos hacia el trabajo.

Políticas

- Administrar eficientemente el Sistema Nacional de Pensiones Público de los afiliados al INPEP, garantizándoles prestaciones al producirse los riesgos de invalidez, vejez y muerte.
-

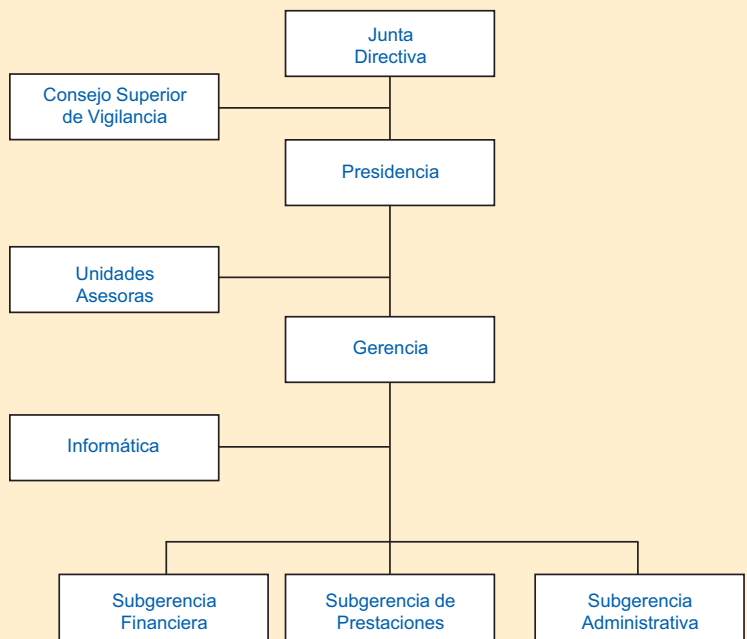
VII.B. Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

- Contar con un Sistema de Información veraz y oportuno de los historiales laborales de los empleados del Sector Público y Municipal, a efecto de emitir y redimir oportunamente los Certificados de Traspaso a los ex cotizantes y las solicitudes de pensiones de las personas afiliadas al Sistema de Pensiones Público.

Estructura Organizativa.

La Junta Directiva se establece como Órgano de Dirección; el Consejo Superior de Vigilancia, como Órgano de Supervisión y de consulta; la Presidencia, como Órgano Ejecutivo. También existen Unidades Asesoras que dependen de la Presidencia. La Gerencia, cuyo deber es atender la gestión administrativa y ejercer la jefatura inmediata de las dependencias y del personal del instituto, está conformada por la Unidad de Informática y las subgerencias: Financiera, de Prestaciones y Administrativa.

Organigrama.



2. Plan de trabajo.

Función.

El Manejo y administración de los recursos económicos destinados al pago de prestaciones para la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y muerte de los empleados públicos, constituye una de las principales funciones para lo que fue creado el instituto.

Objetivos

- Dirigir y apoyar las actividades realizadas por las unidades operativas, enmarcando las acciones en la normativa

establecida en el Sistema Previsional Público para que el Instituto cumpla con sus obligaciones previsionales.

- Mantener un sistema de información que permita emitir oportunamente los Certificados de Traspaso de los ex cotizantes del INPEP a las AFP'S, al presentarse los riesgos por vejez, invalidez y muerte de acuerdo a lo establecido en la Ley SAP.
- Administrar el Sistema de prestaciones previsionales correspondientes al INPEP, de forma oportuna y eficiente en beneficio de la población cotizante y pensionada.
- Administrar eficientemente los recursos financieros en lo referido a las Reservas Técnicas, de acuerdo a las disposiciones legales establecidas.

Metas

- Efectuar el pago de 58,578 pensiones, aguinaldos y demás gastos previsionales.
- Efectuar el pago de anualidades e intereses de Certificados de Traspaso y Certificados de Traspaso Complementarios.
- Desarrollar programas sociales y de recreación para la población pensionada.

3. Presupuesto.

Los recursos asignados para su gestión y funcionamiento en el período de junio a diciembre de 2004 y de enero a mayo de 2005, ascendieron a US\$177.4 millones, tal como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 15. Detalle del presupuesto asignado
(US\$ millones)**

Unidad	Monto
Recursos humanos	2.7
Asesoría	0.05
Finanzas	0.34
Gasto Previsional	173.6
Bienes y Servicios	0.68
Total	177.4

FUENTE: INPEP

4. Gestión Institucional.

Durante el período que se informa, el INPEP efectuó el pago de 58,578 pensiones, para lo cual se tenía programado un monto de US\$169.5 millones, habiéndose logrado una ejecución del 99%. En cuanto a la meta relacionada con el pago de anualidades e intereses de Certificados de Traspaso Complementarios, se programaron US\$3.9 millones, sobrepasándose la meta en un 25%. En cuanto al desarrollo de programas sociales y de recreación para la población pensionada, la meta programada era de US\$ 66,375.00, cumpliéndose la meta en alrededor de un 90%.

La población cotizante al período que se informa ascendió a 16,460 (55% del sexo masculino y 46.1% del sexo femenino).

5. Modernización.

- Entre las actividades realizadas para la modernización de los servicios a la población de cotizantes y pensionados, se destaca la creación de la Ventanilla Única en coordinación con el ISSS, a fin de facilitar los reportes de historiales laborales a los asegurados del sector público civil y del sector privado que reúnen los requisitos de tiempo de servicio o de edad para pensionarse, tanto de afiliados al Sistema de Pensiones Público (INPEP – ISSS) como del Sistema de Ahorro para Pensiones.
- Base de datos ORACLE para trasladar la información de los sistemas hacia una base racional que proporciona mayor integridad y seguridad de los datos.

C) Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.

1. Presentación Institucional

Base legal de la institución.

El Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) es una entidad financiera de derecho público con personalidad jurídica y domicilio en la ciudad de San Salvador, creado mediante Decreto Legislativo No. 532, con fecha 18 de mayo de 1978. El 25 de abril de 1991 se emitió una nueva Ley mediante el Decreto Legislativo No. 775, con el objeto de readecuar su estructura organizativa y administrativa a la dinámica que conlleva la demanda cada vez más creciente de financiamiento de preinversión del sector público y privado.

Al desaparecer el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, sus funciones fueron trasladadas temporalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores. Finalmente, el 19 de junio de 1997 la Asamblea Legislativa emitió el Decreto No. 32, mediante el cual el Ministerio de Hacienda sustituyó al Ministerio de Planificación, pasando a ser el conducto a través del cual el FOSEP se relacionaría con los Órganos Públicos del Estado.

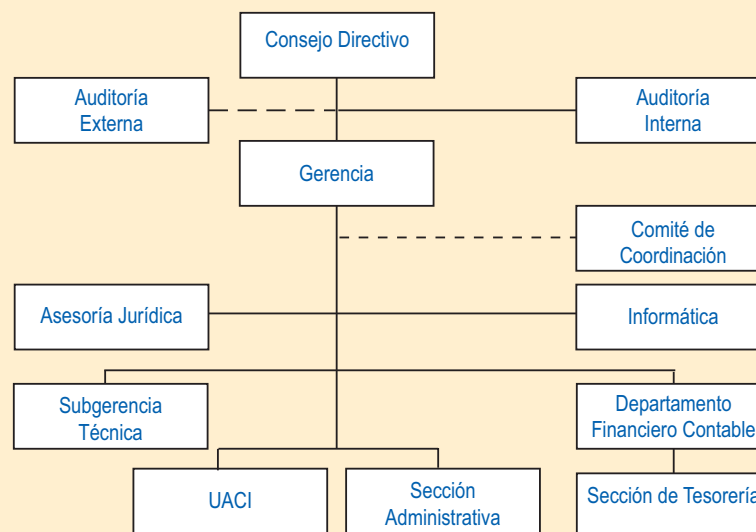
Visión

“Ser reconocidos a nivel nacional como la mejor opción en la asesoría y el financiamiento de la preinversión.”

Misión

“Somos una organización especializada, competitiva y confiable, enfocada a satisfacer oportuna y eficazmente, en los sectores público y privado, las necesidades de financiamiento para la elaboración de estudios de preinversión, mediante la asistencia técnica y la asesoría, contribuyendo así a optimizar su inversión y a fomentar la cultura de preinversión.”

Estructura organizativa



VII.C. Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión

La Dirección del FOSEP está a cargo de un Consejo Directivo. La Ley determina que el Presidente no es empleado del Fondo y que la Administración está a cargo de un Gerente nombrado por el Consejo Directivo.

2 . Plan de Trabajo.

Funciones.

- a) Promover permanentemente el financiamiento de actividades y estudios de preinversión, incluyendo estudios de prefactibilidad, factibilidad, estudios de mercado, estudios complementarios, diseños finales que incluyen planos y especificaciones técnicas y estudios generales básicos, que comprenden análisis de carácter sectorial regional.
- b) Contratar la prestación de servicios técnicos de consultoría para actividades y/o estudios de preinversión. Dichos estudios son financiados a organismos del Gobierno Central con la conformidad del beneficiario.
- c) Gestionar, negociar y contratar financiamiento interno o externo y cooperación técnica, ya sea de carácter reembolsable o no reembolsable.
- d) Suministrar asesoría técnica a los usuarios del Fondo en materia de preinversión.
- e) Evaluar y dar seguimiento a las operaciones de financiamiento, a la preinversión, contratación y elaboración de estudios.
- f) Colaborar en la formación de recursos humanos en materias relacionadas con la preinversión.

Objetivos.

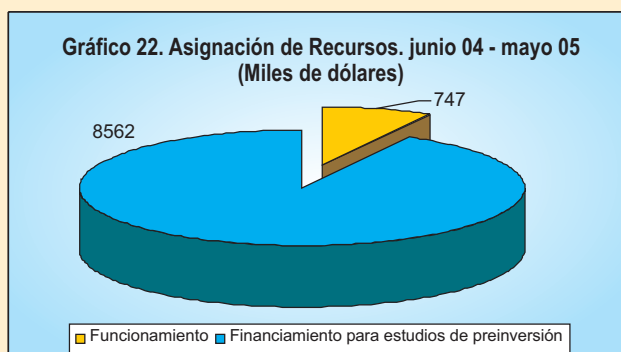
- a) Ampliar la disponibilidad de estudios y actividades de preinversión que contribuyan a la consecución de los objetivos adoptados en los planes nacionales de desarrollo.
- b) Estimular la generación de inversiones proporcionando los elementos que permitan reducir al mínimo el riesgo inherente a ellas
- c) Promover el desarrollo de la consultoría nacional.

Metas.

En el período que se informa, la meta programada fue de US\$26.3 millones para la cartera de préstamos para estudios de preinversión; lográndose colocar US\$20.6 millones, equivalentes al 78% de la meta.

3. Presupuesto.

El total de recursos para el período junio 2004 – mayo 2005 asciende a US\$9,309 miles, de los cuales un 92% es para cumplir la función del FOSEP, que es conceder fondos en calidad de préstamos a los sectores públicos y privados, para contratar estudios de preinversión. Esto permite la existencia de un flujo continuo de proyectos con distintos grados de elaboración y que se desarrollen aquellos que se ajustan al marco de política económica y social.

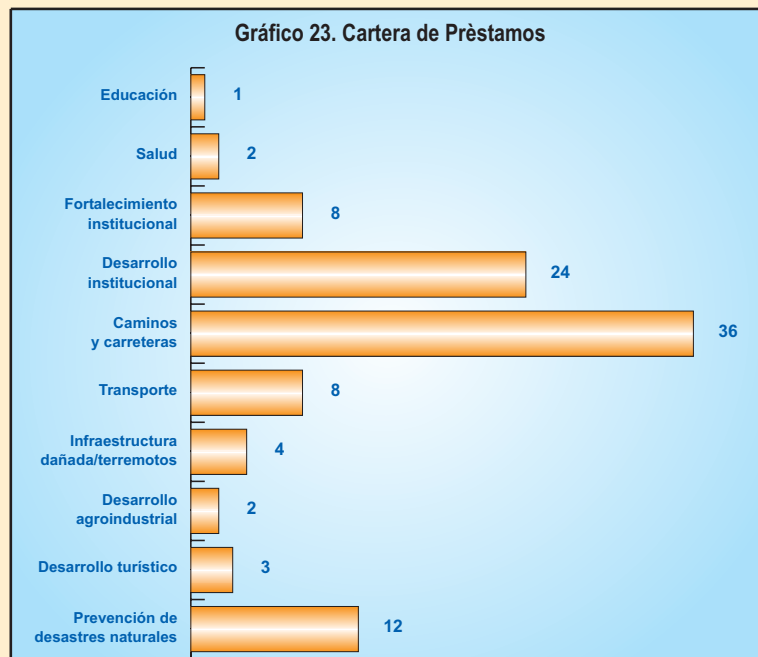


4. Gestión Institucional.

El FOSEP, además, contribuye a facilitar la información relativa a los precios de mercado de la consultoría de las instituciones propietarias de los estudios y vela también por el cumplimiento, por parte de las empresas consultoras, de los términos de referencia, oferta técnica y el contrato al que se suscribe. Los procesos de concurso para seleccionar a las firmas consultoras son los utilizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

a) Cartera de préstamos.

La cartera de préstamos en el período 2004-2005 asciende a los US\$20.6 millones registrando un incremento de US\$4.5 millones durante los últimos cinco años.

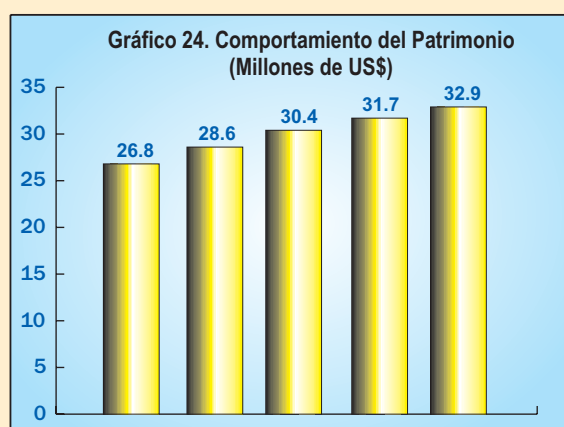


VII.C. Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión

En la distribución de la Cartera de préstamos se puede observar el apoyo que se ha dado a los diferentes sectores de la economía a través del financiamiento otorgado a las dependencias interesadas en buscar soluciones y resolver los problemas de su sector. Se han financiado estudios específicos para carreteras, vías urbanas, caminos rurales, turismo, educación, agroindustria, fortalecimiento institucional y estudios generales o sectoriales (para aquellos sectores sobre los que se necesita conocer y evaluar la problemática existente), que demandan realizar investigaciones en todo el territorio nacional o en parte de éste, de lo que se desprenden estudios específicos y la priorización de la solución de los problemas.

b) Patrimonio.

Los fondos que le han sido entregados al FOSEP son exclusivos para financiar estudios de preinversión, de manera que las distintas instituciones del Estado, ya sea Ministerios o Instituciones Autónomas, puedan obtener recursos oportunamente para solucionar problemas del sector bajo su responsabilidad o atender emergencias (como sucede en el caso de catástrofes naturales). FOSEP ha desempeñado esta misión con eficiencia, lo cual puede observarse en el gráfico 24, en el que se aprecia que no solo se han preservado los fondos sino que han aumentado.



Anexos

ANEXO No. 1
COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS TOTALES
(Millones de Dólares)

INGRESOS GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO

CONCEPTO	Jun-03	Abr-04	Variación	
	May-04	May-05	Absoluta	Relativa
INGRESOS Y DONACIONES	2,100.4	2,307.8	207.5	9.9
A. Ingresos Corrientes	2,027.2	2,277.2	250.0	12.3
1. Tributarios	1,862.4	2,056.1	193.7	10.4
Renta	558.2	627.1	68.8	12.3
Transf de propiedades	13.4	16.6	3.2	23.9
Importaciones	183.1	178.6	-4.6	-2.5
Consumo de Productos	59.1	86.7	27.6	46.7
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	979.4	1,079.8	100.4	10.3
Contribuciones Especiales (Fondo Vial)	68.1	66.6	-1.6	-2.3
Contribuciones Especiales (Azúcar)		0.7	0.7	
Otros	1.0	0.0	-0.9	-96.8
2. No Tributarios	157.7	210.0	52.3	33.2
3. Transferencias de Empresas Públicas	7.1	11.2	4.1	57.2
B. Devolucion de fondos del ISSS ejerc. 2003	1.1	0.0	-1.1	-100.0
C. Ingresos de Capital	22.6	0.1	-22.6	-99.7
D. Donaciones	49.4	30.6	-18.9	-38.2

Fuente: DGT y DGICP

GASTOS GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO

CONCEPTO	Jun-03	Jun-04	Variación	
	May-04	May-05	Absoluta	Relativa
GASTOS Y CONCESION NETA DE PTMOS.	2,397.0	2,414.9	99.1	4.7
A. Gastos Corrientes	1,890.1	2,084.8	194.6	10.3
1. Remuneraciones	739.7	750.2	10.5	1.4
2. Bienes y servicios	293.9	370.6	76.7	26.1
3. Intereses	311.3	338.5	27.1	8.7
4. Transferencias a:	545.1	625.5	80.4	14.7
Resto del Gobierno General	307.1	321.4	14.3	4.7
Empresas Públicas	6.8	0.6	-6.2	-91.2
Instituciones Financieras Públicas	3.9	4.0	0.0	1.0
Sector Privado	222.0	292.2	70.2	31.6
Resto del Mundo	5.3	7.3	2.0	37.7
B. Gastos de Capital	515.2	351.8	-163.4	-31.7
1. Inversión Bruta	367.6	174.7	-192.9	-52.5
2. Transferencias a:	147.5	177.1	29.5	20.0
Resto del Gobierno General	137.8	144.0	6.1	4.5
Empresas Públicas	0.0	4.6	4.6	
Instituciones Financieras Públicas	1.5	12.3	10.7	693.8
Sector Privado	8.1	16.2	8.1	99.1
C. Concesión Neta de Préstamos	-8.3	-21.6	-13.4	162.1
1. Resto del Gobierno General	-3.2	-3.4	-0.2	5.7
2. Empresas Públicas	-4.4	-17.8	-13.3	299.5
3. Instituciones Financieras Públicas	-0.3	-0.1	0.2	-76.4
4. Sector Privado	-0.3	-0.4	-0.1	35.2

Fuente: DGT y DGICP

RESULTADOS GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO

CONCEPTO	Jun-03	Abr-04	Variación	
	May-04	May-05	Absoluta	Relativa
A. AHORRO CORRIENTE	137.1	192.5	55.4	40.4
B. BALANCE PRIMARIO S/PENSIONES (No incluye intereses)	14.7	226.2	211.5	1,440.3
C. RESULTADO GLOBAL				
A. Incluyendo Donaciones	-296.6	-112.3	184.4	-62.1
B. Excluyendo Donaciones	-368.5	-142.8	225.7	-61.2

ANEXO No.2
COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS TOTALES
(Porcentajes del PIB)

INGRESOS GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO

CONCEPTO	Jun-03 May-04	Abr-04 May-05
INGRESOS Y DONACIONES	13.7%	14.3%
A. Ingresos Corrientes	13.2%	14.1%
1. Tributarios	12.1%	12.7%
Renta	3.6%	3.9%
Transf de propiedades	0.1%	0.1%
Importaciones	1.2%	1.1%
Consumo de Productos	0.4%	0.5%
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	6.4%	6.7%
Contribuciones Especiales (Fondo Vial)	0.4%	0.4%
Contribuciones Especiales (Azúcar)	0.0%	0.0%
Otros	0.0%	0.0%
2. No Tributarios	1.0%	1.3%
3. Transferencias de Empresas Públicas	0.0%	0.1%
B. Devolucion de fondos del ISSS ejerc. 2003	0.0%	0.0%
C. Ingresos de Capital	0.1%	0.0%
D. Donaciones	0.3%	0.2%

Fuente: DGT y DGICP

GASTOS GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO

CONCEPTO	Jun-03 May-04	Jun-04 May-05
GASTOS Y CONCESION NETA DE PTMOS.	15.6%	15.0%
A. Gastos Corrientes	12.3%	12.9%
1. Remuneraciones	4.8%	4.6%
2. Bienes y servicios	1.9%	2.3%
3. Intereses	2.0%	2.1%
4. Transferencias a:	3.5%	3.9%
Resto del Gobierno General	2.0%	2.0%
Empresas Públicas	0.0%	0.0%
Instituciones Financieras Públicas	0.0%	0.0%
Sector Privado	1.4%	1.8%
Resto del Mundo	0.0%	0.0%
B. Gastos de Capital	3.3%	2.2%
1. Inversión Bruta	2.4%	1.1%
2. Transferencias a:	1.0%	1.1%
Resto del Gobierno General	0.9%	0.9%
Empresas Públicas	0.0%	0.0%
Instituciones Financieras Públicas	0.0%	0.1%
Sector Privado	0.1%	0.1%
C. Concesión Neta de Préstamos	-0.1%	-0.1%
1. Resto del Gobierno General	0.0%	0.0%
2. Empresas Públicas	0.0%	-0.1%
3. Instituciones Financieras Públicas	0.0%	0.0%
4. Sector Privado	0.0%	0.0%

Fuente: DGT y DGICP

RESULTADOS GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO

CONCEPTO	Jun-03 May-04	Abr-04 May-05
A. AHORRO CORRIENTE	0.9%	1.2%
B. BALANCE PRIMARIO S/PENSIONES (No incluye intereses)	0.1%	1.4%
C. RESULTADO GLOBAL		
A. Incluyendo Donaciones	-1.9%	-0.7%
B. Excluyendo Donaciones	-2.4%	-0.9%

ANEXO No. 3
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (S P N F) Ejecución Fiscal
(Millones de Dólares)

TRANSACCIONES	Jun-03	Jun-04	Variación	
	May-04	May-05	Absoluta	Relativa
I. INGRESOS Y DONACIONES	2,552.7	2,779.8	227.1	8.9
A. Ingresos Corrientes	2,479.2	2,745.9	266.7	10.8
1. Tributarios 1/	1,862.4	2,056.1	193.7	10.4
2. No Tributarios	524.4	594.7	70.2	13.4
3. Superávit de las Empresas Públicas.	92.4	95.1	2.7	3.0
B. Ingresos de Capital	0.1	0.0	0.0	-73.6
C. Donaciones	73.4	33.9	-39.5	-53.8
II. GASTOS Y CONCESION NETA DE PTMOS.	2,715.6	2,860.9	145.3	5.4
A. Gastos Corrientes (a)	2,265.4	2,481.0	215.6	9.5
1. Consumo	1,652.8	1,788.3	135.5	8.2
2. Intereses	330.1	351.6	21.4	6.5
3. Transferencias Corrientes	282.4	341.1	58.7	20.8
B. Gastos de Capital	450.9	380.4	-70.4	-15.6
1. Inversión Bruta	435.0	338.3	-96.7	-22.2
Inversión en Reconstrucción (Partida Informativa) 2/	146.5	29.3	-117.2	-80.0
2. Transferencias de Capital	15.8	42.2	26.3	166.1
C. Concesión neta de préstamos	-0.6	-0.5	0.1	-19.0
III. AHORRO CORRIENTE [I.A - II.A]	213.8	264.8	51.1	23.9
IV. AHORRO PRIMARIO (No incluye intereses)	543.9	616.4	72.5	13.3
V. SUPERAVIT (DEFICIT) GLOBAL,				
1. Incluyendo Donaciones	-162.9	-81.1	81.8	-50.2
2. Excluyendo Donaciones	-236.4	-115.1	121.3	-51.3
3. Subyacente, incl. Donaciones (excl. Reconst.)	-16.4	-51.8	-35.4	215.8
VI. FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO	107.2	166.8	59.6	55.6
1. Desembolsos de préstamos	333.3	589.5	256.2	76.9
2. Amortizaciones de préstamos	-226.1	-422.7	-196.6	87.0
VII. FINANCIAMIENTO INTERNO NETO	55.8	-85.6	-141.4	-253.6
1. Banco Central	178.4	138.0	-40.4	-22.7
2. Bancos Comerciales	188.8	-105.1	-293.9	-155.7
3. Instituciones Financieras	0.0	0.0	0.0	
4. Bonos fuera del sistema bancario	12.7	29.3	16.5	129.9
5. Privatización y Vta de Acciones	4.9	204.0	199.1	4,090.0
6. Pago Deuda Previsional	-254.7	-295.1	-40.4	15.9
7. Otros	-74.3	-56.7	17.6	-23.7
VIII. BRECHA NO FINANCIADA	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reserva, Instituciones Autónomas.

1/ Incluye las Contribuciones Especiales (Fondo Vial)

2/ Partida informativa

ANEXO No. 4
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (S P N F) Ejecución Fiscal
(Porcentajes del PIB)

TRANSACCIONES	Jun-03 May-04	Jun-04 May-05
I. INGRESOS Y DONACIONES	16.6%	17.2%
A. Ingresos Corrientes	16.1%	17.0%
1. Tributarios 1/	12.1%	12.7%
2. No Tributarios	3.4%	3.7%
3. Superávit de las Empresas Públicas.	0.6%	0.6%
B. Ingresos de Capital	0.0%	0.0%
C. Donaciones	0.5%	0.2%
II. GASTOS Y CONCESION NETA DE PTMOS.	17.7%	17.7%
A. Gastos Corrientes (a)	14.7%	15.4%
1. Consumo	10.7%	11.1%
2. Intereses	2.1%	2.2%
3. Transferencias Corrientes	1.8%	2.1%
B. Gastos de Capital	2.9%	2.4%
1. Inversión Bruta	2.8%	2.1%
Inversión en Reconstrucción (Partida Informativa) 2/	1.0%	0.2%
2. Transferencias de Capital	0.1%	0.3%
C. Concesión neta de préstamos	0.0%	0.0%
III. AHORRO CORRIENTE [I.A - II.A]	1.4%	1.6%
IV. AHORRO PRIMARIO (No incluye intereses)	3.5%	3.8%
V. SUPERAVIT (DEFICIT) GLOBAL,		
1. Incluyendo Donaciones	-1.1%	-0.5%
2. Excluyendo Donaciones	-1.5%	-0.7%
3. Subyacente, incl. Donaciones (excl. Reconst.)	-0.1%	-0.3%
VI. FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO	0.7%	1.0%
1. Desembolsos de préstamos	2.2%	3.7%
2. Amortizaciones de préstamos	-1.5%	-2.6%
VII. FINANCIAMIENTO INTERNO NETO	0.4%	-0.5%
1. Banco Central	1.2%	0.9%
2. Bancos Comerciales	1.2%	-0.7%
3. Instituciones Financieras	0.0%	0.0%
4. Bonos fuera del sistema bancario	0.1%	0.2%
5. Privatización y Vta de Acciones	0.0%	1.3%
6. Pago Deuda Previsional	-1.7%	-1.8%
7. Otros	-0.5%	-0.4%
VIII. BRECHA NO FINANCIADA	0%	0%

1/ Incluye las Contribuciones Especiales (Fondo Vial)

2/ Partida informativa

ANEXO No. 5
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (S P N F)
Ejercicio Fiscal del 1o. Enero al 31 de Diciembre de 2000-2005
(Millones de Dólares)

TRANSACCIONES	2000	2001	2002	2003	2004 Prelim.	2005 Ptado
I. INGRESOS Y DONACIONES	2,178.8	2,146.7	2,308.1	2,512.6	2,676.6	2,742.1
A. Ingresos Corrientes	2,061.2	2,088.1	2,193.4	2,442.5	2,628.2	2,663.0
1. Tributarios 1/	1,451.2	1,530.2	1,685.0	1,812.3	1,925.2	2,120.8
2. No Tributarios	522.7	508.6	508.2	534.7	603.3	472.8
3. Superávit de las Empresas Públicas.	87.3	49.3	0.2	95.5	99.7	69.4
B. Ingresos de Capital	7.6	1.2	64.9	0.4	0.1	18.0
C. Donaciones	110.0	57.4	49.8	69.7	48.3	61.1
II. GASTOS Y CONCESION NETA DE PTMOS.	2,577.3	2,649.7	2,783.1	2,822.9	2,779.4	2,933.2
A. Gastos Corrientes (a)	2,141.4	2,029.8	2,077.2	2,274.0	2,410.7	2,376.4
1. Consumo	1,490.9	1,520.8	1,526.7	1,667.9	1,751.1	1,755.6
Remuneraciones	1,114.2	1,084.4	1,055.2	1,103.0	1,158.8	1,221.6
Bienes y Servicios	376.7	436.4	471.5	564.9	592.3	534.0
2. Intereses	203.1	200.0	245.6	307.1	334.4	389.6
3. Transferencias Corrientes	447.3	309.0	304.9	299.0	325.1	231.2
B. Gastos de Capital	436.2	619.7	706.2	549.5	369.1	557.4
1. Inversión Bruta	380.2	602.3	609.4	541.6	334.5	510.4
2. Transferencias de Capital	56.0	17.4	96.8	7.9	34.6	47.0
C. Concesión neta de préstamos	(0.3)	0.2	(0.3)	(0.6)	(0.4)	(0.6)
III. AHORRO CORRIENTE [I.A+I.B - II.A]	(80.2)	58.3	116.2	168.5	217.5	286.6
IV. SUPERAVIT (DEFICIT) GLOBAL,						
1. Incluyendo Donaciones	(398.5)	(503.0)	(475.0)	(310.3)	(102.8)	(191.1)
2. Excluyendo Donaciones	(508.5)	(560.4)	(524.8)	(380.0)	(151.1)	(252.2)
3. Subyacente, con Donaciones, Sin Reconstrucción	(398.5)	(308.4)	(193.0)	(94.0)	(59.1)	(133.6)
V. FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO	199.9	614.9	1,253.5	432.1	241.6	507.9
1. Desembolsos de préstamos	411.6	964.0	1,758.6	610.1	626.2	723.2
2. Amortizaciones de préstamos	(211.7)	(349.1)	(505.1)	(178.0)	(384.6)	(215.3)
VI. FINANCIAMIENTO INTERNO NETO	198.6	(111.9)	(778.5)	(121.8)	(138.8)	(316.8)
1. Banco Central	180.8	20.3	(42.1)	218.6	(65.1)	11.1
2. Bancos Comerciales	(18.4)	208.7	(346.3)	(54.1)	14.2	5.7
3. Instituciones Financieras	(95.8)	-	-	-	-	-
4. Bonos fuera del sistema bancario	61.4	(123.6)	(89.8)	(1.7)	(7.1)	19.5
5. Privatización y Vta de Acciones	-	10.4	7.3	2.6	206.7	-
6. Pago Deuda Previsional	-	(102.7)	(157.4)	(249.7)	(276.5)	(353.1)
7. Otros	70.6	(125.0)	(150.2)	(37.5)	(11.1)	-
VII. BRECHA NO FINANCIADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reserva, Instituciones Autónomas.

1/ Incluye las Contribuciones Especiales (Fondo Vial)

ANEXO No. 6
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (S P N F)
Ejercicio Fiscal del 1o. Enero al 31 de Diciembre de 2000-2005
(Porcentajes del PIB)

TRANSACCIONES	2000	2001	2002	2003	2004 Prelim.	2005 Ptado
I. INGRESOS Y DONACIONES	16.6%	15.5%	16.1%	16.8%	16.9%	16.6%
A. Ingresos Corrientes	15.7%	15.1%	15.3%	16.3%	16.6%	16.2%
1. Tributarios 1/	11.0%	11.1%	11.8%	12.1%	12.2%	12.9%
2. No Tributarios	4.0%	3.7%	3.6%	3.6%	3.8%	2.9%
3. Superávit de las Empresas Públicas.	0.7%	0.4%	0.0%	0.6%	0.6%	0.4%
B. Ingresos de Capital	0.1%	0.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.1%
C. Donaciones	0.8%	0.4%	0.3%	0.5%	0.3%	0.4%
II. GASTOS Y CONCESION NETA DE PTMOS.	19.6%	19.2%	19.4%	18.9%	17.6%	17.8%
A. Gastos Corrientes (a)	16.3%	14.7%	14.5%	15.2%	15.2%	14.4%
1. Consumo	11.4%	11.0%	10.7%	11.2%	11.1%	10.7%
Remuneraciones	8.5%	7.9%	7.4%	7.4%	7.3%	7.4%
Bienes y Servicios	2.9%	3.2%	3.3%	3.8%	3.7%	3.2%
2. Intereses	1.5%	1.4%	1.7%	2.1%	2.1%	2.4%
3. Transferencias Corrientes	3.4%	2.2%	2.1%	2.0%	2.1%	1.4%
B. Gastos de Capital	3.3%	4.5%	4.9%	3.7%	2.3%	3.4%
1. Inversión Bruta	2.9%	4.4%	4.3%	3.6%	2.1%	3.1%
2. Transferencias de Capital	0.4%	0.1%	0.7%	0.1%	0.2%	0.3%
C. Concesión neta de préstamos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
III. AHORRO CORRIENTE [I.A+I.B - II.A]	-0.6%	0.4%	0.8%	1.1%	1.4%	1.7%
IV. SUPERAVIT (DEFICIT) GLOBAL,						
1. Incluyendo Donaciones	-3.0%	-3.6%	-3.3%	-2.1%	-0.6%	-1.2%
2. Excluyendo Donaciones	-3.9%	-4.1%	-3.7%	-2.5%	-1.0%	-1.5%
3. Subyacente, con Donaciones, Sin Reconstrucción	-3.0%	-2.2%	-1.3%	-0.6%	-0.4%	-0.8%
V. FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO	1.5%	4.5%	8.8%	2.9%	1.5%	3.1%
1. Desembolsos de préstamos	3.1%	7.0%	12.3%	4.1%	4.0%	4.4%
2. Amortizaciones de préstamos	-1.6%	-2.5%	-3.5%	-1.2%	-2.4%	-1.3%
VI. FINANCIAMIENTO INTERNO NETO	1.5%	-0.8%	-5.4%	-0.8%	-0.9%	-1.9%
1. Banco Central	1.4%	0.1%	-0.3%	1.5%	-0.4%	0.1%
2. Bancos Comerciales	-0.1%	1.5%	-2.4%	-0.4%	0.1%	0.0%
3. Instituciones Financieras	-0.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
4. Bonos fuera del sistema bancario	0.5%	-0.9%	-0.6%	0.0%	0.0%	0.1%
5. Privatización y Vta de Acciones	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%	1.3%	0.0%
6. Pago Deuda Previsional	0.0%	-0.7%	-1.1%	-1.7%	-1.7%	-2.1%
7. Otros	0.5%	-0.9%	-1.0%	-0.3%	-0.1%	0.0%
VII. BRECHA NO FINANCIADA	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reserva, Instituciones Autónomas.

1/ Incluye las Contribuciones Especiales (Fondo Vial)



Ministerio de Hacienda
Bulevar "Los Héroes" No. 1231
San Salvador, El Salvador, C. A.